

MENDOZA, 11 OCT. 2019

**VISTO:**

El EXP-CUY: 0020594/2019, en el cual Secretaría Académica eleva la propuesta de reforma del Plan de Estudio de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Francés, aprobado por Ordenanza N° 31/2017-C.D., ratificado por Ordenanza N° 93/2017-C.S., y sus modificatorias Ordenanza N° 25/2018-C.D. y Ordenanza N° 85/2018-C.S., y

**CONSIDERANDO:**

Que esta reforma surge de la necesidad de adaptar el Plan de Estudio a los nuevos contextos y actores que intervienen en el proceso educativo.

Que a efectos normalizar en un solo acto administrativo dicho Plan, sería pertinente derogar las Ordenanzas indicadas en el VISTO precedente.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en sesión del DIEZ (10) de octubre de 2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la reforma del Plan de Estudio de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Francés, cuyo detalle obra en el ANEXO I, que con OCHENTA Y TRES (83) hojas forma parte de la presente norma.

**ARTÍCULO 2°.-** Aplicar la citada reforma a todos los alumnos inscriptos en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Francés.

**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar al Consejo Superior autorización para que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, fije el régimen de correlatividades al inicio del año académico.

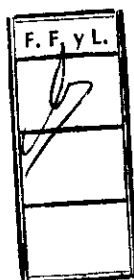
**ARTÍCULO 4°.-** Derogar las Ordenanzas Nros. 31/2017-C.D. y 25/2018-C.D.

**ARTÍCULO 5°.-** Solicitar al Consejo Superior la derogación de las Ordenanzas Nros. 93/2017 y 85/2018-C.S.

**ARTÍCULO 6°.-** Elevar al Consejo Superior la presente Ordenanza para su ratificación.

**ARTÍCULO 7°.-** Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

**ORDENANZA N° 064**  
A.M.



*Maria Ana Verstraete*  
Prof. Mgr. María Ana VERSTRAETE  
Secretaría Académica  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

*Maria Concepción Alcalde*  
María Concepción ALCALDE  
Directora General Administrativa  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

*Dr. Adolfo Omar Cueto*  
Dr. Adolfo Omar CUETO  
Decano  
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

ANEXO I  
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN FRANCÉS  
Diseño Curricular

**1. Presentación sintética de la carrera**

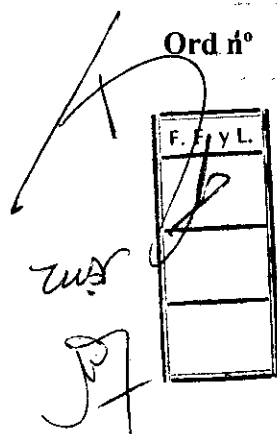
- **Denominación de la carrera:** Tecnicatura Universitaria en Francés
- **Nivel:** Pregrado
- **Modalidad:** Presencial
- **Carácter:** Permanente
- **Duración:** 3 años.
- **Carga horaria total:** 2084 horas.
- **Créditos:** 106
- **Total de espacios curriculares:** 38
- **Título que otorga:** Técnico/a Universitario/a en Francés

**2. Fundamentación del plan de estudio**

En el marco del proceso de actualización e innovación curricular de las carreras de grado y pregrado ofrecidas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, la Comisión Asesora de Francés, en base al Diagnóstico oportunamente realizado y a la normativa detallada más abajo, formula la presente propuesta curricular atendiendo a la necesidad de adaptar su plan de estudio de la carrera de *Tecnicatura Universitaria en Francés* a los nuevos contextos, necesidades e intereses del medio socio-cultural y económico de su área de influencia; a las características y

Ord. n° 064

1



objetivos de quienes manifiestan año a año su interés por abordar estos estudios y a los nuevos enfoques didácticos y disciplinares que intervienen en el proceso educativo.

La instancia diagnóstica tuvo como objetivos identificar, describir, analizar, comprender y valorar las demandas y necesidades del medio socio-cultural y económico y de los estudiantes y graduados a las que se busca dar respuesta con la presente propuesta curricular. Para su concreción, se aplicaron y respetaron todos los principios de la investigación científica, desde una perspectiva valorativa para la toma de decisiones, promoviendo así en todo momento los diferentes tipos de triangulación.

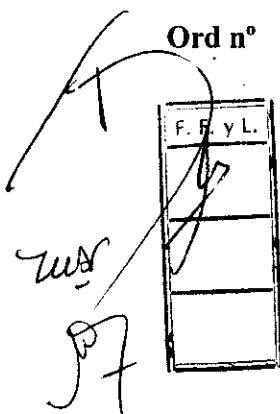
### **Normativa que sustenta la presente propuesta curricular**

Para el desarrollo significativo de la presente etapa se tuvo en cuenta:

- ✓ El Marco Normativo correspondiente a las carreras de pregrado, la Educación Técnico Profesional y las Tecnicaturas.
- ✓ La situación actual de nuestros programas educativos en relación al contexto social, cultural, económico, académico, científico y laboral.

El proceso estuvo orientado por dos documentos institucionales, diseñados *ad hoc*, entre los referentes de la Comisión Técnica Asesora del Programa de Actualización e Innovación Curricular de la Facultad de Filosofía y Letras y los coordinadores de las Comisiones Curriculares de todas las carreras en proceso de mejora y/ o innovación:

- ✓ *Lineamientos mínimos comunes para la presentación de un proyecto de carrera o propuesta de actualización e innovación curricular. Evaluación Diagnóstica, pautas de trabajo.*



- ✓ *Formato para la presentación del Informe sobre la Evaluación Diagnóstica de la Carrera. Primera etapa en el proceso de actualización e innovación curricular.*

El diseño curricular de la Carrera *Tecnicatura Universitaria en Francés*, se encuadra en los marcos teóricos y normativos, provincial y nacional vigentes que avalan los principios establecidos en las políticas públicas de Educación Superior, tales como la *Disposición 01/2010 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria*, que establece los lineamientos para la creación o modificación de carreras y, por otro lado, los lineamientos generales explicitados en el documento *Plan Estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo* (en adelante UNCuyo), que:

... “busca la promoción de reformas curriculares que incorporen nuevos conocimientos, amplíen e integren los espacios de enseñanza y aprendizaje, fortalezcan el compromiso social y los valores ciudadanos, atiendan a la formación integral del estudiante (desarrollo de competencias lingüísticas, conocimiento de idiomas, prácticas artísticas, culturales y deportivas y uso de tecnologías de información y las comunicaciones).”

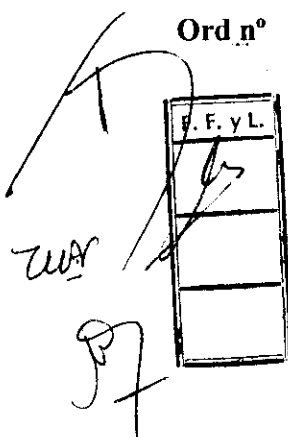
Asimismo, se busca responder a este último documento en cuanto plantea como objetivos:

- ✓ “Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.

Ord n°

064

3



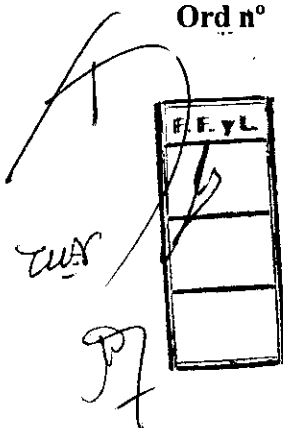
- ✓ Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia.
- ✓ Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarias para acompañar las transformaciones que se propone la UNCuyo.”

Esta innovación y actualización curricular responde también a la visión y misión que la Facultad de Filosofía y Letras, como Unidad Académica de la UNCuyo, promueve:

- ✓ Visión Institucional: conformar una comunidad académica de excelencia comprometida con el desarrollo y la comunicación de las ciencias, a disposición de las demandas actuales y futuras de la sociedad, con responsabilidad social.
- ✓ Misión Institucional: una institución de Educación Superior que, en el marco de la integración local, nacional, latinoamericana y caribeña e internacional, tiene como misión la construcción de ciudadanía y la formación integral de artistas, docentes, científicos, profesionales, tecnólogos y técnicos para una sociedad justa. Produce, desarrolla, transfiere e intercambia conocimientos, prácticas y tecnologías acordes con las demandas y necesidades sociales, con las políticas públicas nacionales, regionales y con el propio avance científico.

Ord n° 064

4

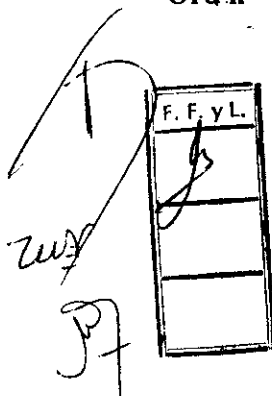


Circunscribiéndonos al ámbito específico de las Tecnicaturas, la presente propuesta curricular toma como base lo establecido por la *ley 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional)* que, entre sus fines y objetivos, establece:

- ✓ “Desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido.
- ✓ Mejorar y fortalecer las instituciones y los programas de educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.
- ✓ Favorecer el reconocimiento y certificación de saberes y capacidades así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- ✓ Favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socioeconómico del país y sus regiones, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo docente.
- ✓ Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo.

Ord.nº 064

5



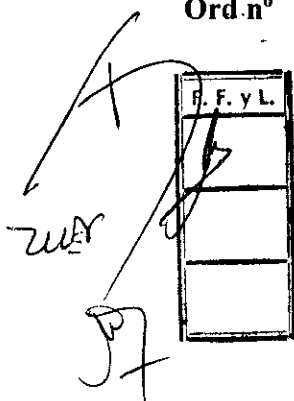
- ✓ Regular la vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional.
- ✓ Promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable."

Luego, en su artículo 7, establece como objetivos:

- a) Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.
- b) Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.
- c) Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctica en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.
- d) Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les

Ord.n° 064

6



permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.”

Asimismo, se ha tomado como base *la Ordenanza 81 / 2009 del Consejo Superior sobre Reglamentación de Tecnicaturas de la UNCuyo* donde se las define de la siguiente forma:

“Las Tecnicaturas son carreras cortas, completas no intermedias, con una carga horaria mínima de 1600 horas, y una duración no menor a 2 (dos) años. Deben contemplar la articulación entre teoría y práctica, desde una real procedimentalización de sus contenidos, y destinar horas a la práctica profesional.”

Posteriormente, la ordenanza enumera las tres condiciones fundamentales de este tipo de formación:

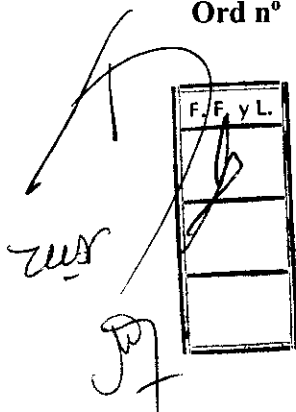
“- *Amplitud*: de tal modo que permita una amplia movilidad ocupacional a partir de una formación que cubre el espacio de actividad de una profesión determinada.

- *Complejidad*: tal que requiera de profesionales con una educación de nivel superior y una formación sistemática y prolongada en dicha área ocupacional.

-*Pertinencia*: deberá ser adecuada para un estudiante que se propone iniciar y/o proseguir una formación en un campo profesional y que lo prepara para continuar aprendiendo dentro del mismo.”

Ord n° 064

7



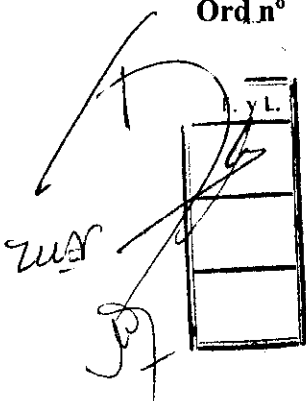


Por otra parte, en tanto la carrera *Tecnicatura Universitario en Francés* busca formar profesionales que respondan al imperativo de mejorar los servicios de distintas áreas públicas y privadas, el presente diseño curricular, se asocia a los objetivos del *Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza 2030*, en cuanto éste propone, entre otros objetivos:

- ✓ Articular acciones entre Estado – sector científico-técnico y académico – sector privado – organizaciones de la sociedad civil, apuntando a lograr sinergia en redes que fortalezcan las experiencias participativas genuinas orientadas al desarrollo sustentable de la provincia.
- ✓ Fortalecer el desempeño de las empresas, en particular micro, pequeñas y medianas, facilitando generación y circulación del conocimiento y la información y el acceso al crédito, capacitando y promoviendo el asociativismo, apoyando su capacidad de gestión y apuntando, finalmente, a su desarrollo competitivo atendiendo al mercado local, nacional e internacional.
- ✓ Alentar la formación de redes en los componentes de las cadenas de valor (interacción de los ámbitos públicos, de investigación y desarrollo y actores económicos).
- ✓ Impulsar políticas de Estado para la atracción de inversiones generadoras de empleo decente y capaces de complementar y agregar valor a las cadenas productivas de Mendoza y desarrollar sectores no tradicionales, garantizando la sustentabilidad.

Ord.n° 064

8

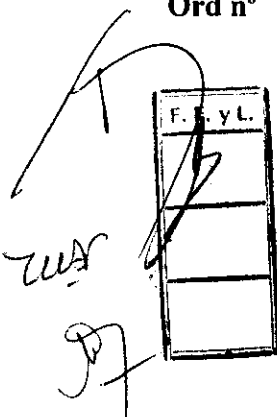


- ✓ Optimizar las producciones tradicionales e incorporar nuevas actividades a la matriz productiva (TICs, bienes de capital, metalmecánica y otras), instalándolas de acuerdo a las aptitudes y necesidades de las regiones.
- ✓ Alentar la diversificación de las cadenas de valor tradicionales a través del desarrollo de nuevos productos y servicios. Al mismo tiempo, estimular la evolución de nuevas cadenas de valor que amplíen la oferta en diversidad, complementariedad y calidad.
- ✓ Promover el desarrollo competitivo de bienes de capital y servicios que se integren transversalmente al sector industrial local que apoyen y se integren a la matriz productiva.
- ✓ Promover la competitividad sobre la base de la innovación, la calidad del trabajo, la infraestructura adecuada y el capital social-
- ✓ Crear las condiciones que faciliten la inserción de la producción de Mendoza en los mercados del mundo.
- ✓ Promover la gestión del conocimiento de forma tal que el mismo sea accesible en el lugar y en el momento necesario.

Ord n°

064

9



- ✓ Desarrollar infraestructura y servicios que fortalezcan las actividades productivas y el desarrollo de las regiones e integren todo el territorio provincial y éste con el nacional e internacional.

### **Aporte de las lenguas extranjeras en las dinámicas socio-culturales y económicas**

La presente propuesta curricular como área específica correspondiente a las lenguas extranjeras, hace pertinente explicitar el aporte de las mismas en las dinámicas socio-culturales y económicas en las que se insertan.

El valor instrumental y formativo de las lenguas-culturas extranjeras es reconocido por distintas leyes que marcan un camino en este sentido. Es el caso de la *Ley de Educación Nacional 26.206*, la *Ley Nacional 26.468*, la *Resolución 181/12 del CFE* y la *Ley de Educación Superior 24.521*.

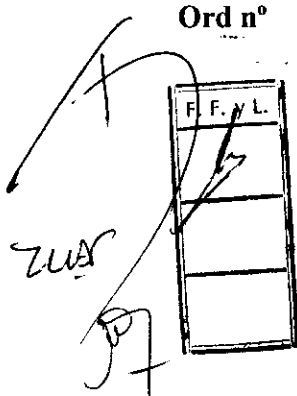
En cuanto a la *Ley de Educación Nacional*, la enseñanza de las lenguas extranjeras atiende a los fines y objetivos descriptos en sus arts. 11 y 87:

- ✓ “asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales”;
- ✓ “garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a los estudios superiores”.

Ord n°

064

10



En lo referente a la inserción de los idiomas extranjeros en el nivel superior, el Dr. Gustavo Zonana y la Prof. Mgter. Patricia Acosta, en el documento *Lineamientos para la inclusión de lenguas extranjeras en los diseños curriculares de carreras nuevas*, explican que “la participación plena en la sociedad del conocimiento y en los procesos de internacionalización de la educación superior, dado el actual desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, requiere el uso de al menos una lengua extranjera”. Ello hace necesario que la Universidad forme profesionales capaces de responder a las exigencias de un mundo globalizado e interconectado que no da cabida a posturas aislacionistas ni monoculturales.

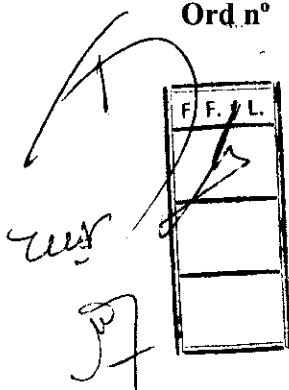
En lo referente a la *diversidad lingüística* de la oferta de formación y a la *diversidad de competencias que ella debe desarrollar*, el citado documento del Dr. Gustavo Zonana y la Mgter. Patricia Acosta explicita que: “un planteo no curricular, circunscripto a una sola macro-habilidad (comprensión lectora) y a una sola lengua extranjera es un factor que incide, por ejemplo, en la pérdida de obtención de becas o de plazas para estudios en ámbitos académicos no hispanohablantes”

En este sentido, cabe destacar que la UNCuyo ha establecido numerosos convenios de cooperación internacional, entre ellos con más de cincuenta universidades francesas y francófonas para movilidad docente y estudiantil. Los destinos que se ofrecen actualmente son Francia, Bélgica y Canadá.

Este aspecto plurilingüe también es preconizado por la *Res. 181/12 del CFE* que, en articulación con los otros niveles educativos, introduce además el concepto de

Ord.n° 064

11



*interculturalidad*, esencial tanto para conocer la cultura extranjera y estrechar lazos a nivel global, como para lograr fortalecer y enriquecer la propia identidad.

Es importante recalcar que el estudio de lenguas extranjeras en la educación superior cobra cada vez mayor relieve en el marco de las instituciones universitarias en vista a dos aspectos emergentes:

- ✓ la internacionalización de la educación superior;
- ✓ la posibilidad de acceso a la adquisición y a la producción de conocimientos en entornos virtuales que implican formas de comunicación intercultural.

Con respecto al encuadre disciplinar de la enseñanza de las lenguas extranjeras, éste está dado por los marcos que proponen:

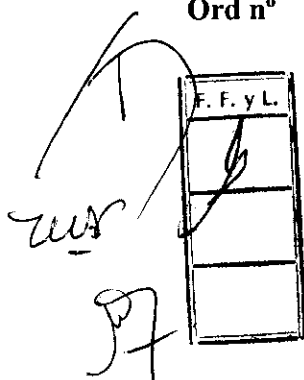
- ✓ la glotopolítica;
- ✓ la lingüística aplicada;
- ✓ la psicolingüística;
- ✓ la didáctica de las lenguas extranjeras y segundas.

En esta línea, la enseñanza de las lenguas extranjeras se concibe desde un enfoque comunicativo, accional y socio-interaccional que la relaciona con la dimensión significativa y colectiva de las acciones y su finalidad social. Ella permite superar las diferencias sociales, promueve una apertura mental hacia la diversidad, desarrolla habilidades de razonamiento, interrelación y aprendizaje específicos y puede entonces ser concebida como una experiencia emancipadora (Couchet 2012). A ello se suma el

Ord n°

064

12



valor agregado que supone para la inserción en el mundo del trabajo de carácter profesional.

### El idioma francés en las dinámicas socio-culturales y económicas de nuestro medio

Frente a los intercambios y progresos propiciados por las dinámicas propias de la globalización y la internacionalización, los poderes públicos han sido llamados a concebir políticas lingüísticas que favorezcan la inserción de cada país a nivel planetario y garanticen el progreso y la paz entre las naciones. En el caso del francés, esta lengua sigue siendo partícipe protagónico de estos procesos en los cinco continentes.

En efecto, su presencia e influjo como lengua de cultura y de intercambio en los ámbitos políticos y económicos en nuestro país en general y en Mendoza en particular, tiene larga data y se mantuvo en razón de su *influencia global en los procesos culturales, políticos, socio-económicos y de intercambio científico y educativo*. Es por ello que, partiendo además de la normativa citada, forma parte de la oferta de formación a nivel de la jurisdicción nacional, provincial y de la UNCuyo desde su creación, lo cual se vincula con los lazos que nuestra vida cultural y económica mantiene con Francia y los países francófonos.

En los últimos años, dichos lazos se han visto reforzados por distintos *acuerdos entre la República Argentina y la República Francesa en las más diversas áreas (Anexo 2)*, entre los que destacamos:

Ord n° 064

FFL

ms

JF

F. F. y L.

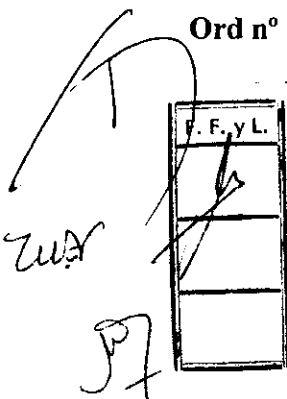


- ✓ La Declaración Conjunta Francia Argentina del 24 de febrero de 2016, cuyo objetivo es "Refundar la relación franco-argentina, por un mundo más seguro, más justo y más solidario".
- ✓ La Declaración de Intención entre el Ministro de Turismo de la República Argentina y el Secretario de Estado de Comercio Exterior, Promoción del Turismo en el Exterior de la República Francesa relativo a la Cooperación en el Ámbito del Turismo.
- ✓ La Declaración de Intención para la Cooperación en las áreas agrícola y agroalimentaria entre el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura, del Sector Agroalimentario y Bosques de la República Francesa.
- ✓ La Carta de Intención entre el Ministerio de Modernización de la República Argentina, el Institut Français d'Argentine y la Agencia Campus France.
- ✓ La Declaración Conjunta sobre Cooperación Cultural, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Francesa.
- ✓ La Declaración de Intención entre el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de la República Francesa Relativa a la Cooperación para la Difusión del Idioma Español en Francia y del Francés en Argentina.

Ord n°

064

14



- ✓ La Declaración de Intención entre el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa relativa a la Cooperación en materia de educación técnica, tecnológica y profesional.
  
- ✓ La Declaración de Intención entre el Ministerio de Educación y Deportes y el Ministerio de Cultura de la República Argentina y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación y el Ministerio de Cultura y Comunicación de la República Francesa relativo a la cooperación bilateral en materia de Educación Superior en el campo de las artes y la cultura.

Por otra parte, la lengua francesa es precursora de una comunidad de 63 miembros asociados y observadores de la *Organización Nacional de la Francofonía (OIF)* de la cual nuestro país es, desde el año 2016, *miembro observador*, lo que coloca a la Argentina en un lugar de privilegio con respecto a su consideración en el mundo francófono y a las posibilidades de intercambios de todo nivel.

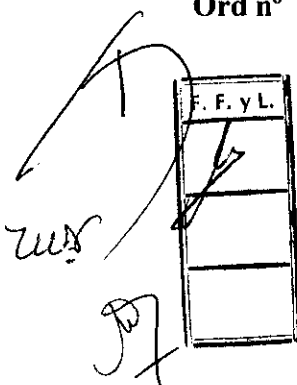
Asimismo, el francés es:

- ✓ lengua oficial en 28 países,
- ✓ una de las dos lenguas oficiales del Comité Internacional Olímpico
- ✓ la lengua oficial de trabajo de la mayoría de las organizaciones internacionales, la ONU y la Unión Europea
- ✓ la lengua de la deliberación del Tribunal Penal Internacional,
- ✓ la lengua universal de los servicios postales
- ✓ la lengua principal de la Unión Africana.

Ord n°

064

15





Esto hace que, gracias a un sinnúmero de redes diplomáticas, comerciales y culturales, actualmente *la lengua francesa esté presente en los cinco continentes*, privilegio solo compartido con la lengua inglesa. Ello nos permite afirmar que saber comunicarse y desenvolverse en francés tiene actualmente una total pertinencia para abarcar gran cantidad y variedad de escenarios a nivel mundial.

La lengua francesa goza, además, de un probado *lugar de privilegio en las dinámicas de internacionalización formativa y económica*: Francia ocupa el primer lugar entre los países con los que las universidades nacionales (entre las cuales la UNCuyo) tienen firmados acuerdos de cooperación, acuerdos marco, oferta concreta de doble titulación, becas de movilidad para estudiantes, docentes e investigadores (acuerdos con más de 50 instituciones francesas de nivel superior solo en el caso de la UNCuyo). Numerosas son además las empresas de capitales franceses en la Argentina que son fuente de gran cantidad de empleos.

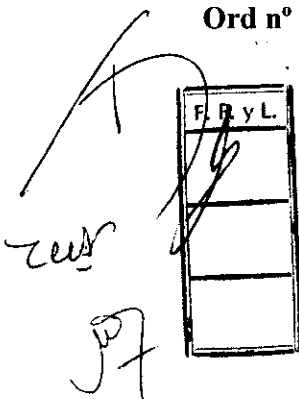
Según datos obtenidos por la OIF, la lengua francesa es la cuarta en Internet, la tercera en el mundo de los negocios, la segunda para la información internacional en los medios de comunicación, el segundo idioma de trabajo en la mayoría de organizaciones internacionales y la segunda lengua más estudiada en el mundo. Es entonces una oportunidad y constituye una ventaja para quienes la dominan.

#### **Focalización en nuestra provincia**

Focalizando nuestra atención en nuestra provincia, Mendoza se revela como uno de los polos culturales y económicos de mayor relevancia en nuestro país. Sus

Ord n° 064

16



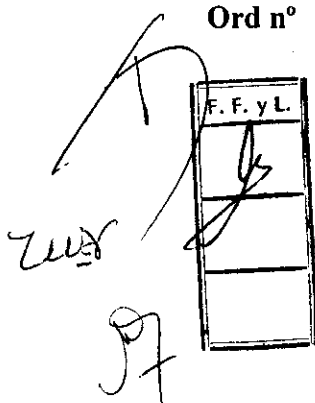
condiciones histórico-geográficas la caracterizan como *zona de frontera y de tránsito y área de expansión comercial, económica y de fuerte vinculación intercultural; zona vitivinícola, agrícola y frutícola en la que son primordiales el intercambio y la actualización de conocimientos específicos; zona, además, propicia para el desarrollo de congresos y reuniones internacionales por su infraestructura edilicia, siendo, finalmente un centro cultural y económico con un especial desarrollo de las actividades turísticas y centro educativo con instituciones que, como la Universidad Nacional de Cuyo, desarrollan un amplio programa de intercambios muchos de ellos con universidades francesas y francófonas.*

En este marco, se hace necesario contar con personal idóneo para enfrentar situaciones comunicativas que involucren al francés así como a otras lenguas de relevancia internacional y regional en áreas tales como los servicios turísticos, el campo vitivinícola, los eventos culturales, empresariales, científicos y académicos. Dado el avance de los intercambios y su heterogeneidad, esto ya no se logra simplemente con el conocimiento básico de una lengua extranjera. En efecto, *las exigencias y la competitividad del campo laboral ponen en valor aquellas formaciones que amplían su espectro y permiten entonces atender un mayor número de situaciones problemáticas con eficiencia y calidad.* Es por ello que el presente diseño curricular abre su campo formativo dándole un carácter plurilingüe a través de la inclusión, además del francés, de las otras dos lenguas con formación de profesores universitarios en nuestro medio: inglés y portugués.

Por otra parte, un fenómeno particular del cual es protagonista nuestra provincia en los últimos años como principal productora vitivinícola del país, ha contribuido a

Ord n° 064

17



incrementar el interés de la comunidad francesa y francófona por establecerse en nuestra región. Gran número de bodegas han surgido gracias a este proceso y los intercambios educativos y comerciales internacionales se incrementan, hecho que constatamos año a año en nuestro ámbito universitario.

A esto se agrega la recepción favorable en nuestra provincia por parte de instituciones tales como el Instituto Nacional de Vitivinicultura, la Secretaría de Cultura y Turismo de la Provincia de Mendoza, Secretarías y Direcciones de Cultura y Turismo de distintos departamentos, Cámara de Comercio Franco-Argentina además de distintas bodegas de nuestro medio.

En suma, la realidad antes descrita da origen, por una parte, al *interés de los jóvenes (constatado desde el momento mismo de la creación de la carrera Técnico Universitario de Francés en el año 1992), que buscan una formación en lenguas extranjeras que les garantice el plus necesario para una efectiva inserción laboral. A ello se agrega la necesidad de dar respuesta a un área que no está actualmente suficientemente desarrollada en nuestra provincia y que contribuiría a realzar la marca "Mendoza" adaptándola a las dinámicas de internacionalización de todos los procesos que la vinculan con el resto del mundo. En efecto, el valor agregado del plurilingüismo permitiría a las distintas instituciones gubernamentales, económicas y académicas asegurar mejores relaciones a nivel global y regional superadoras de las derivadas de una concepción sólo bilingüe.*

Ord n°

064

18

zms

J7

F. F. y L.
<i>[Handwritten mark]</i>

## La propuesta curricular como respuesta al diagnóstico

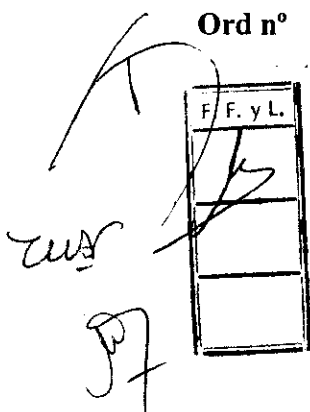
Centrándonos en la presente propuesta curricular, la etapa diagnóstica permitió determinar, por una parte, el grado de inserción del francés en nuestro medio, el crecimiento previsible de esa inserción debido a nuevos acuerdos a nivel nacional y provincial con el gobierno de Francia, así como a las nuevas concepciones de las políticas lingüísticas que reconocen el valor formativo e instrumental de las lenguas extranjeras en general y del francés en particular, en tanto lenguas-culturas, en el contexto actual de intercambios globales y de internacionalización creciente del currículum.

Por otra parte, la instancia diagnóstica, con respecto a la carrera de *Técnico Universitario de Francés*, permitió constatar que, si bien la actual propuesta curricular intenta llenar un vacío en lo concerniente al área de la mediación lingüístico-cultural en francés, respondiendo en general a las expectativas de los estudiantes, también es necesario perfeccionarla con miras a una mayor adaptación a los imperativos del medio en especial en lo concerniente a áreas como el turismo y la vitivinicultura. Además la formación debería responder a un nuevo perfil a través de cambios en su currículum: manejo de una segunda lengua extranjera, aplicación profesional de TIC, refuerzo de la competencia mediadora interlingüística e intercultural vinculada en especial al sector del turismo y la enología.

En consonancia con lo expuesto, el presente Diseño curricular, busca estructurar un programa de formación orientado al desarrollo de las competencias generales, disciplinares y profesionales partiendo de la consideración de las características e

Ord n° 064

19



intereses particulares de los ingresantes que, en forma progresiva, deberán acercarse al perfil profesional requerido por los contextos diversos y cambiantes en los que deberán desempeñarse.

Siguiendo la *Ord. 81 /2009 C.S.*, los espacios curriculares han sido concebidos según cuatro campos:

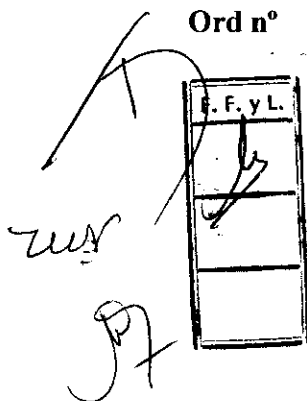
- el Campo de *Formación General*,
- el *Campo de la Formación de Fundamento*,
- el *Campo de la Formación Específica*,
- el *Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante*.

En cuanto al Campo de Formación General, según la *Ordenanza 81/2009 C.S.*, éste “aborda los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social”.

Ello justifica la inclusión de espacios curriculares que apunten a conocer, comprender y analizar la realidad general en la que se desarrollará el hacer profesional del *Técnico/a Universitario/a en Francés*. Estos conocimientos constituyen insumos básicos para la contextualización de los saberes más específicos. A ello se agrega una segunda lengua extranjera, respondiendo así a las dinámicas de internacionalización y de apertura a la diversidad en la formación de ciudadanos abiertos al diálogo comprensivo y enriquecedor con el otro y su alteridad. Atendiendo también a la necesidad de proponer opciones que respondan a los requerimientos del medio socio-económico y a los imperativos académicos de calidad, la presente propuesta curricular ofrece, como

Ord n° 064

20



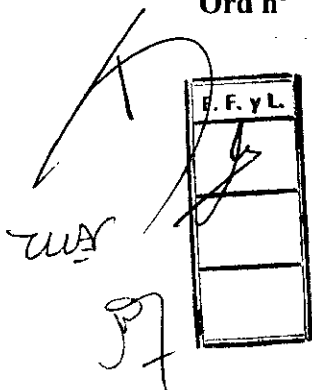
alternativas, los idiomas extranjeros que, como el francés, cuentan con formación de docentes universitarios: inglés y portugués. Finalmente, la formación general se completa, siguiendo la *Ordenanza 75/2016 C.S. de la UNCuyo*, con la Actividad Física Saludable, directamente asociada a la formación integral del estudiante.

En cuanto al Campo de Formación de Fundamento, según la *Ord. 81/2009 C.S.*, éste “aborda los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión”. En el presente plan de estudio, este campo está constituido por aquellos espacios curriculares que resultan básicos debido a los conocimientos y competencias que darán sustento al hacer profesional específico y a la competencia lingüística propios del Técnico en Francés.

En efecto, el campo de formación específica, siempre según la *Ord. 81/2009 C.S.*, “aborda los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los conocimientos desarrollados en la formación de fundamento.” En nuestro caso, el estudio del idioma francés, el desarrollo de las competencias orales y escritas en dicha lengua, la focalización de los fines específicos inherentes al campo de acción del Técnico/a (orientación al turismo, a la enología, a la gestión, a las artes y patrimonio cultural, a la hotelería y gastronomía y a las relaciones internacionales) y el área de la mediación lingüístico-cultural, permitirán el desarrollo de competencias y la adquisición de saberes propios de las dinámicas de internacionalización en los distintos ámbitos socio-culturales y económicos que constituyen el campo ocupacional del Técnico/a en tanto auxiliar y asesor lingüístico-cultural en las áreas del turismo, la cultura, la vitivinicultura, la gestión y las relaciones internacionales.

Ord n° 064

21



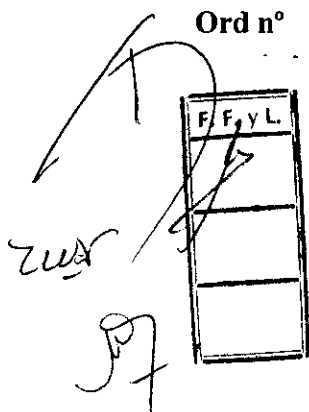
Con respecto al campo de Formación de la Práctica Profesionalizante, este “posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de otros campos.” En el presente diseño curricular, esta formación ha sido concebida en tres momentos. Ello con el fin de propiciar el acercamiento progresivo del estudiante a su futuro campo de acción profesional a través de proyectos que le permitirán, además de formarse en aspectos que le serán de utilidad en su posterior desempeño laboral, concretar prácticas socio-educativas que vinculen su formación con la comunidad de una manera más comprometida y consciente de sus posibilidades solidarias para la transformación positiva de su comunidad.

### Formación por competencias y sistema de créditos

La propuesta viabiliza la formación por competencias, con asignación de créditos para cada espacio curricular y para la totalidad de la carrera; el aprendizaje significativo centrado en el alumno y la incorporación de actividades en EVEA (Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje). Tales innovaciones han de favorecer la flexibilidad y articulación de los procesos formativos. También han de permitir a los estudiantes la formalidad de obtener una certificación de las competencias desarrolladas y la respectiva titulación profesional; la autonomía y la democratización de la enseñanza; la movilidad horizontal y vertical a partir de los saberes previos; la articulación de contenidos de programas y/o cursos elegidos por los estudiantes a lo largo del trayecto de su formación profesional, curriculares y/o extracurriculares, dentro de la propia institución o bien en otras instituciones locales, nacionales o internacionales, asegurando la continuidad de los estudios, independientemente de dónde se hayan realizado.

Ord n° 064

22



Finalmente, esta actualización curricular busca promover el acceso, permanencia y aprendizaje constante, contribuyendo a mejorar la calidad y pertinencia de la enseñanza, favoreciendo la formación integral y el aumento del número de graduados, vinculando más estrechamente la educación con instituciones y empresas que demandan profesionales con un perfil acorde a los requerimientos del medio cumpliendo con la normativa nacional e institucional vigente, así como los convenios internacionales, tendientes a satisfacer las necesidades sociales existentes en los distintos ámbitos.

### 3. Título, Perfil de Egreso y Alcances del Título

#### 3.1-Título: Técnico/a Universitario/a en Francés

#### 3.2-Perfil de egreso y alcances del título

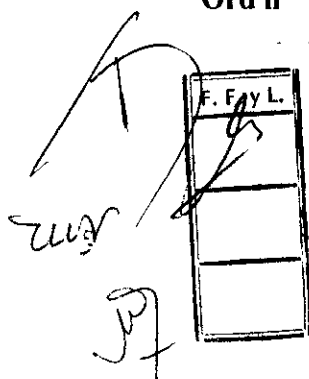
##### 3.2.1-Perfil de Egreso

El perfil de egreso es un conjunto de competencias que responden a conocimientos, habilidades y valores relacionados con: la disciplina, el campo de intervención de la profesión y la formación integral de la persona y del ciudadano.

Las competencias, en el presente plan de formación de pregrado, se desarrollarán en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo por el cual transitará el estudiante, incluyendo además, aquellas trayectorias formativas extracurriculares elegidas de acuerdo a los intereses, inquietudes, etc.

Ord n° 064

23





### Competencias generales

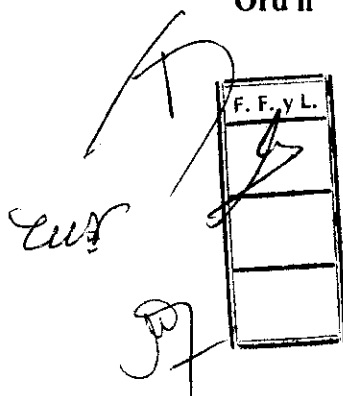
- 1- Actuar como un profesional autónomo, crítico y respetuoso de los derechos humanos en la diversidad cultural desde una perspectiva ética de su hacer profesional y social.
- 2- Desarrollar actitudes y valores para insertarse en el medio socio-cultural, económico e institucional de una forma comprometida con su realidad, creativa, responsable, colaborativa y solidaria.

### Competencias específicas

- 1- Desenvolverse con fluidez y precisión en intercambios comunicativos en francés con un alto nivel de uso de la lengua oral y escrita, en situaciones formales e informales y en forma contrastiva con el español, adaptando su hacer lingüístico-cultural a los distintos contextos y complejidades.
- 2- Comprender textos orales y escritos complejos en Francés sobre temas tanto concretos como abstractos relativos, en especial, al campo específico del turismo, la cultura, la vitivinicultura y la gestión institucional y empresarial.
- 3- Producir textos orales y escritos complejos en Francés adaptados a su finalidad y a las particularidades del contexto y relativos, en especial, a los ámbitos específicos del turismo, la cultura, la vitivinicultura y la gestión institucional y empresarial.

Ord n° 064

24



- 4- Comprender textos orales y escritos en una segunda lengua extranjera (inglés o portugués estándar) de mediana complejidad relativos al quehacer cotidiano en especial de las áreas turística, cultural y empresarial.
- 5- Producir textos orales y escritos en una segunda lengua extranjera (inglés o portugués estándar) que supongan intercambios lingüísticos de mediana complejidad relativos al entorno de la vida cotidiana en el ámbito del turismo y el mundo del trabajo.
- 6- Integrar las capacidades discursivas adquiridas en la expresión oral y escrita de textos en varios idiomas extranjeros.
- 7- Integrar adecuadamente las herramientas TIC para agregar valor a sus actividades profesionales.

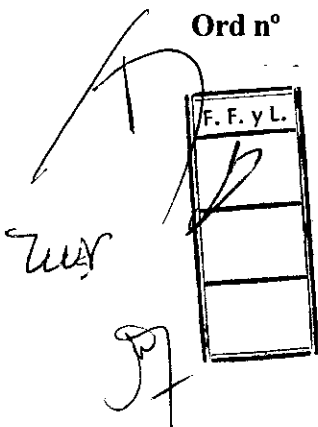
### Competencias profesionales

#### En el ámbito de instituciones públicas y privadas

- 1- Promover la comprensión de los significados, las representaciones culturales y los valores transmitidos en las situaciones comunicativas correspondientes a los ámbitos de incumbencia del *Técnico/a Universitario/a en Francés*: el turismo, la cultura, la vitivinicultura y la gestión institucional y empresarial.

Ord n° 064

25



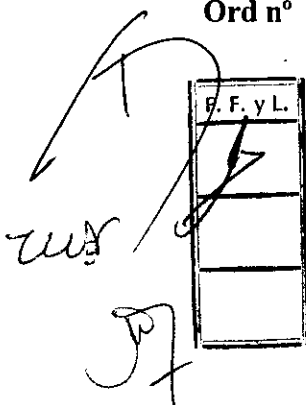


- 2- Responder a las necesidades, requerimientos e intereses de las entidades (públicas o privadas) que requieran de su servicio.
- 3- Desarrollar el razonamiento lógico-lingüístico, el intuitivo (global) y estratégico para plantear y resolver problemas comunicativos de los ámbitos del turismo, la cultura, la vitivinicultura y la gestión institucional y empresarial.
- 4- Producir estilos comunicativos diversos según las necesidades que las relaciones interpersonales y profesionales impongan.
- 5- Monitorear la propia producción y adecuarla a la consecución del propósito comunicativo requerido en cada situación profesional.
- 6- Reflexionar sobre el efecto comunicativo de los discursos en el marco de las relaciones interculturales en los ámbitos de incumbencia del *Técnico/a Universitario/a en Francés*.
- 7- Reconocer y seleccionar las estrategias más apropiadas a cada situación comunicativa en el marco de su hacer profesional.
- 8- Percibir y comprender la relación entre la propia cultura y la cultura extranjera utilizando y adaptando una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas y superando las relaciones estereotipadas.

Ord n°

064

26





- 9- Manejar adecuadamente los recursos tecnológicos de la información, la comunicación y la gestión adaptándolos a las necesidades y a los contextos en los que se requiera de su servicio profesional.
  
- 10- Desenvolverse con eficacia en distintas áreas de gestión y administración de una empresa o institución pública o privada que supongan contactos internacionales plurilingües.
  
- 11- Desenvolverse con eficacia en la organización de eventos de distinta índole con vinculaciones internacionales plurilingües, en especial con Francia y los países francófonos.
  
- 12- Comprender, explorar y monitorear su propio proceso de formación y de actualización de los conocimientos y habilidades adquiridos en forma autónoma a lo largo de su vida profesional.

**En el desarrollo personal. Actitudes.**

- 1- Confiar en sus propias capacidades para plantear y resolver problemas lingüísticos, comunicativos y de gestión en los distintos contextos de su hacer profesional.
  
- 2- Desarrollar la empatía multicultural y mediar entre las culturas y valores en juego en el desempeño profesional específico.
  
- 3- Valorar la diversidad lingüística y rechazar toda forma de marginación.

Ord n°

064

27

F. F. y L.
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

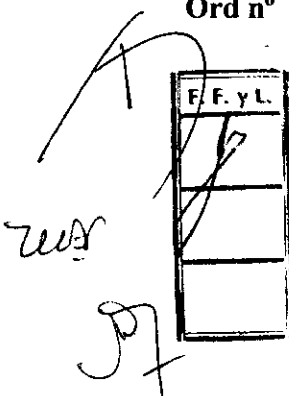
- 4- Valorar los recursos normativos que aseguran la comunicabilidad lingüística y permiten la intercomprensión internacional.
- 5- Ejercer con rigor y seriedad su trabajo profesional
- 6- Asumir una actitud ética crítica, reflexiva y transformadora en la apreciación de los temas y problemas inherentes a su campo profesional.
- 7- Abordar críticamente las problemáticas locales nacionales e internacionales relativas a la mediación lingüístico-cultural en el área del turismo, la cultura, la vitivinicultura y la gestión institucional y empresarial.

#### En el desarrollo socio-comunitario

- 1- Actualizarse constantemente y participar activamente en asociaciones y equipos de trabajo con miras a la difusión, formación continua y adaptación de su profesión a los intereses y necesidades del medio socio-cultural y económico.
- 2- Valorar la propia identidad lingüístico-cultural, así como las expresadas por las distintas lenguas extranjeras y su función integradora en la dinámica global del mundo de la cultura y de las relaciones internacionales culturales, comerciales y económicas
- 3- Valorar los aspectos comunicativo y simbólico-representativo de las lenguas.

Ord n° 064

28





- 4- Valorar la tarea del *Técnico/a Universitario/a en Francés* como asesor y auxiliar para las relaciones humanas, socio-culturales y económicas.
- 5- Participar colaborativamente en equipos de trabajo con capacidad de adaptación a los distintos contextos, necesidades y exigencias.
- 6- Valorar la función social y el valor agregado de la comunicación plurilingüe en el mundo del trabajo.
- 7- Comprender y apreciar a través de su formación la importancia que en las relaciones humanas y económicas tienen los recursos y productos lingüísticos.

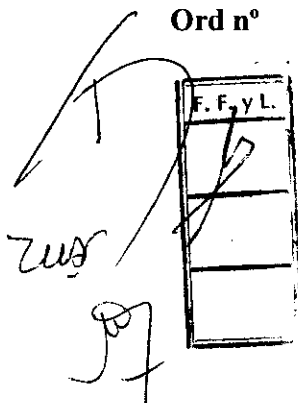
**Competencias transversales propias de las carreras de lenguas extranjeras:**

- 1- Promover el reconocimiento del valor agregado del plurilingüismo para la inserción laboral en el ámbito de las actividades socio-culturales y económicas en general, en un mundo marcado por dinámicas globales cambiantes que interconectan países y regiones cada vez más interdependientes.
- 2- Asumir una actitud comprometida con políticas lingüísticas que promuevan el plurilingüismo como base de una formación adaptada a una cultura global de intercambios, de internacionalización de las distintas actividades formativas, culturales y económicas y de enriquecimiento personal y profesional.
- 3- Promover actitudes de apertura y tolerancia a partir del desarrollo de la competencia intercultural.

Ord n°

064

29



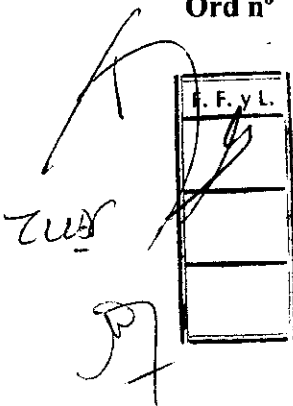
- 4- Promover el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y los derechos humanos globales.

### 3.2.2- Alcances del título

- 1- Desempeñarse como asesor-auxiliar lingüístico-cultural en instituciones, organismos y/o empresas públicas y privadas vinculadas al área turística, cultural, vitivinícola, institucional, económica y de gestión, respondiendo a las demandas del medio y fortaleciendo los vínculos internacionales en especial con Francia y los países francófonos.
- 2- Organizar eventos culturales, comerciales, científicos y académicos en museos, bodegas, y otras entidades de gestión pública o privada con vinculaciones internacionales plurilingües.
- 3- Planificar la recepción y estadía de visitantes extranjeros en especial franceses y francófonos, con fines turísticos, empresariales, comerciales, científicos y/o académicos.
- 4- Asesorar como mediadores lingüísticos-culturales (intérpretes de enlace) a visitantes extranjeros en especial franceses y francófonos durante su estadía en Mendoza con fines turísticos, empresariales, científicos y/o académicos.

Ord n° 064

30



- 5- Asesorar en el área lingüístico-cultural a grupos de trabajo destinados a la puesta en práctica de proyectos de distinta índole que supongan contactos internacionales plurilingües.
- 6- Asesorar desde un punto de vista lingüístico-cultural a los responsables de las áreas de relaciones públicas, humanas y de comunicaciones internas y externas (orales y escritas) para el trato fluido con clientes, proveedores y otros agentes extranjeros en especial franceses y francófonos.
- 7- Gestionar proyectos específicos de índole lingüístico y cultural en ámbitos gubernamentales, educativos y empresariales vinculados en especial con las relaciones internacionales, los servicios turísticos, la cultura y la vitivinicultura.
- 8- Asesorar, coordinar e implementar proyectos de inclusión, registro, organización, exposición y difusión de bibliografía, material de hemerotecas y obras artísticas o del patrimonio cultural con vinculaciones internacionales en especial con Francia y los países francófonos, en bibliotecas, museos y otras instituciones culturales.

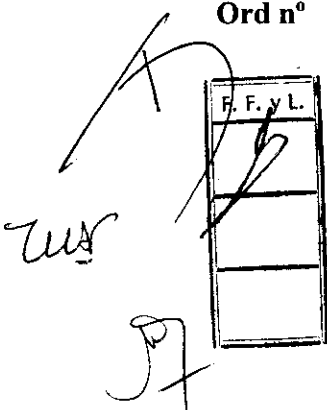
#### 4. Condiciones de ingreso

En el marco de las *Ordenanzas Nro. 71/05-C.S. y 31/06-C.S.*, la Facultad de Filosofía y Letras establece las condiciones de admisibilidad. Las mismas son:

- Haber egresado del nivel medio de enseñanza al 30 de abril del ciclo lectivo en que se inician los estudios universitarios.
- En caso de ser mayor de 25 años, sin estudios secundarios completos, debe cumplimentar y aprobar una instancia de evaluación que consiste en la resolución de un examen escrito (donde se evalúan competencias necesarias para abordar

Ord n° 064

31





los estudios del nivel al que aspira) y un coloquio o entrevista personal. Una vez aprobada la instancia de evaluación estarán en condiciones de comenzar las actividades previstas para los módulos preuniversitarios, adquiriendo la categoría de aspirante.

- Acreditar salud psicofísica.
- Tener revalidado o convalidado el título de nivel secundario al 30 de abril del ciclo lectivo en que se inician los estudios, en este caso, de la carrera de *Técnico/a Universitario/a en Francés*, si ha concluido los estudios de ese nivel en otro país.
- Efectuar la confrontación vocacional de la carrera en el cronograma previsto. Se podrá exceptuar, por razones académicas o por antecedentes del postulante, la realización de la misma.
- Cumplir con los requisitos de los Módulos del curso de Ingreso.
- Realizar la Ambientación Universitaria de acuerdo con las pautas establecidas para la Facultad de Filosofía y Letras.

Para el caso específico de esta tecnicatura, no se requiere en forma obligatoria de la acreditación de un nivel determinado de referencia de la lengua extranjera francés.

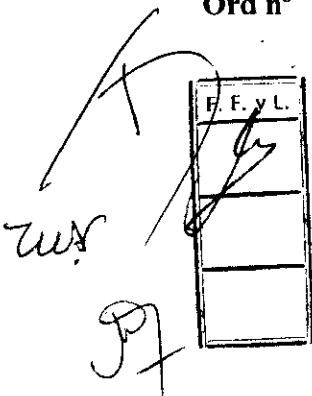
## 5. Estructura y distribución curricular

Según la Ordenanza 81/2009 CS de la UNCuyo, “la organización curricular de las carreras contemplará la inclusión de los siguientes **Campos**: el de la **Formación General**, el de la **Formación de Fundamento**, el de la **Formación Específica** (y orientada, si correspondiere) y el de las **Prácticas Profesionalizantes**. Los contenidos a incluir en cada uno dependerán de las competencias académicas y laborales con las que se diseñe el perfil, en concordancia con el área ocupacional en la que apunte a formar la tecnicatura.”

Ord n°

064

32





A su vez, se realiza una distribución curricular por **Ciclos de Formación** teniendo en cuenta las características propias del sujeto de aprendizaje en relación con el desarrollo evolutivo del trayecto educativo por competencias: **Ciclo Básico, Ciclo Orientado y Ciclo Profesional.**

Cada tramo formativo cuenta con **espacios curriculares obligatorios y optativos.**

Los espacios curriculares electivos son de libre elección por parte de los alumnos. En tanto que los optativos consisten en la elección entre un "menú" de opciones determinado. Estos espacios se ubican curricularmente en los últimos semestres de la carrera ya que contribuyen a que el alumno configure su propio trayecto formativo profundizando, actualizando o incorporando el desarrollo de competencias relacionadas con su formación integral (como persona, ciudadano, formación académico – científica y/o profesional).

Para cumplir con este propósito, la Carrera, sobre la base de su especificidad y de las demandas actuales del contexto social, cultural, económico y profesional, ofrece diferentes espacios formativos bajo modalidades diversas de la presencialidad. Cabe señalar que el estudiante, en el proceso de diseño de su trayecto de formación, podrá elegir propuestas de la UNCuyo, de otras universidades regionales, nacionales y/o internacionales. De este modo, se promueve la movilidad académica mediante estrategias de nacionalización, regionalización e internacionalización del currículum apoyadas por el uso de la virtualidad en la práctica docente del presente plan de estudio.

Ord n°

**064**

33

A rectangular stamp with the text "F.F. y L." at the top. The stamp is partially filled with a handwritten signature. To the left of the stamp, there are additional handwritten marks, including a large checkmark and the letters "UR" and "PJ".



Se resalta que los trayectos formativos incluyen tanto el cursado de espacios curriculares, como la participación en proyectos y/o reuniones de investigación científica o de extensión. De este modo se suman los créditos necesarios para el desarrollo significativo del perfil.

A continuación se presenta la distribución curricular por año, semestre, campo y ciclo de formación con su correspondiente carga horaria.

### 5.1. Distribución curricular general

#### Siglas utilizadas:

CB: Ciclo Básico

CO: Ciclo Orientado

CP: Ciclo Profesional

CFG: Campo de la Formación General

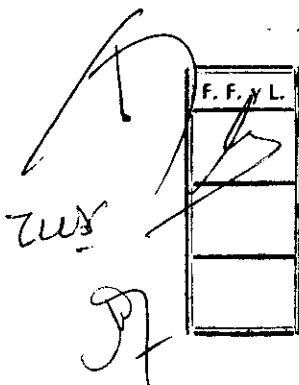
CFF: Campo de la Formación de Fundamento

CFE: Campo de la Formación Específica

CFPP: Campo de la Formación de las Prácticas Profesionalizantes

PAFS: Práctica de Actividad Física Saludable

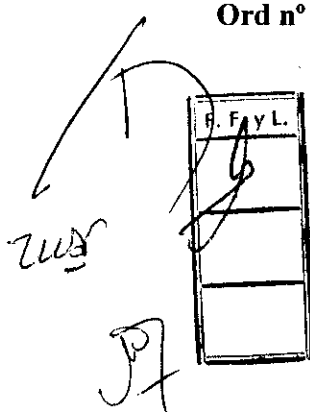
Ord n° 064



Año y semestre	Espacio curricular	Formato	Carga horaria total	Horas semanales	Créditos
1er AÑO PRIMER SEMESTRE	Lengua Francesa I (CB - CFE)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Gramática de la Lengua Francesa I (CB-CFF)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Competencias Orales en Francés I (CB-CFE)	Taller	56 h	4 h	3
	Competencias Escritas en Francés I (CB- CFE)	Taller	56 h	4 h	3
	Principios Básicos de la Administración y la Gestión (CB-CFF)	Teórico - práctico	56 h	4 h	3
	Práctica de Actividad Física Saludable I (PAFS) (CB-CFG)	Variable	48 h	3 h	2
	<b>TOTAL 1er SEMESTRE</b>			<b>328</b>	<b>23</b>

Ord n° 064

35

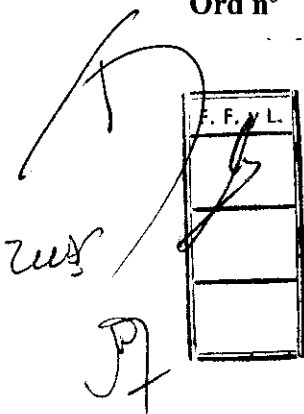


Año y semestre	Espacio curricular	Formato	Carga horaria total	Horas semanales	Créditos
<b>1er AÑO SEGUNDO SEMESTRE</b>	Lengua Francesa II (CB-CFE)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Gramática de la Lengua Francesa II (CB-CFF)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Competencias Orales en Francés II (CB-CFE)	Taller	56 h	4 h	3
	Competencias Escritas en Francés II (CB-CFE)	Taller	56 h	4h	3
	Francés con Orientación Turística (CO-CFE)	Taller	42 h	3 h	2
	Lengua Extranjera I (Inglés o Portugués) (CB- CFG)	Teórico-práctico	70 h	5h	4
	Procesos Históricos de Mendoza (CB-CFG)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	<b>TOTAL 2° SEMESTRE</b>			<b>392</b>	<b>28</b>

Ord n°

**064**

36



Año y semestre	Espacio curricular	Formato	Carga horaria total	Horas semanales	Créditos
<b>2° AÑO</b>  <b>PRIMER SEMESTRE</b>	Lengua Francesa III (CO - CFE)	Teórico - práctico	56 h	4 h	3
	Gramática de Lengua Francesa III (CO - CFF)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Fonética y Fonología Francesa I (CO - CFF)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Producción Oral y Escrita en Francés (CO - CFE)	Taller	56 h	4 h	3
	Francés con Orientación en Vitivinicultura e Industrias Afines (CO - CFE)	Taller	42 h	3 h	2
	Lengua Extranjera II (Inglés o Portugués) (CB - CFG)	Teórico-práctico	70 h	5 h	4
	Formulación de Proyectos (CO - CFE)	Taller	42 h	3 h	2
	<b>TOTAL 1er SEMESTRE</b>			<b>378</b>	<b>27</b>

Ord n°

**064**

37



Año y semestre	Espacio curricular	Formato	Carga horaria total	Horas semanales	Créditos
<b>2° AÑO SEGUNDO SEMESTRE</b>	Lengua Francesa IV (CO - CFE)	Teórico - práctico	56 h	4 h	3
	Gramática de la Lengua Francesa IV (CO - CFF)	Teórico - práctico	56 h	4 h	3
	Fonética y Fonología Francesa II (CO - CFF)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Mediación Lingüístico-Cultural I (CO-CFE)	Taller	42 h	3 h	2
	Lengua Extranjera III (Inglés o Portugués) (CB- CFG)	Teórico-práctico	70 h	5 h	4
	Práctica Profesional I (CP-CFPP)	Proyecto	56 h	4 h	2
	<b>Optativa I (CO-CFE):</b> el estudiante deberá optar entre los siguientes espacios curriculares -Francés con Orientación en Artes y Patrimonio Cultural o -Francés con Orientación en Hotelería y Gastronomía	Taller	42 h	3 h	2
	<b>TOTAL 2° SEMESTRE</b>			<b>378</b>	<b>27</b>

Ord n°

**064**

**38**

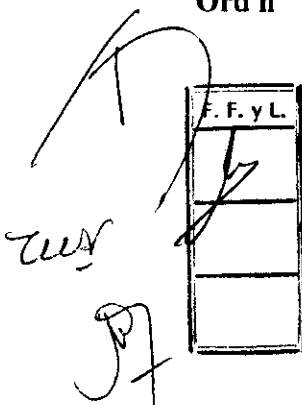


Año y semestre	Espacio curricular	Formato	Carga horaria total	Horas semanales	Créditos
<b>3er AÑO PRIMER SEMESTRE</b>	Lengua Francesa V (CO-CFE)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Gramática de la Lengua Francesa V (CO -CFF)	Teórico-práctico	56 h	4 h	3
	Mediación Lingüístico-Cultural II (CO-CFE)	Taller	42 h	3 h	2
	Francés con Orientación en Gestión de Empresas (CO-CFE)	Taller	42 h	3 h	2
	Lengua Extranjera IV (Inglés o Portugués) (CB-CFG)	Teórico-práctico	70 h	5 h	4
	Práctica Profesional II (CP-CFPP)	Proyecto	42 h	3 h	2
	<b>Optativa II (CO-CFE)</b> -Francés con Orientación en Relaciones Internacionales o -Planificación y Organización de Eventos Empresariales y Culturales	Taller	42 h	3 h	2
	<b>TOTAL 1er SEMESTRE</b>			<b>350</b>	<b>25</b>

Ord n°

**064**

39





Año y semestre	Espacio curricular	Formato	Carga horaria total	Horas semanales	Créditos
<b>3er AÑO SEGUNDO SEMESTRE</b>	Práctica Profesional III (CP-CFPP)	Proyecto	120 h	8 h	5
	Práctica de Actividad Física Saludable II (PAFS) CB-CFG)	Variable	48 h	3 h	2
	Electivas (CO-CFE)	Variable	56 h	4 h	3
	Prácticas Socioeducativas	Proyecto	34	2 h	1
	<b>TOTAL 2º SEMESTRE</b>		<b>258</b>	<b>17</b>	<b>11</b>

Total de Espacios Curriculares de la Carrera de Técnico Universitario en Francés: 38

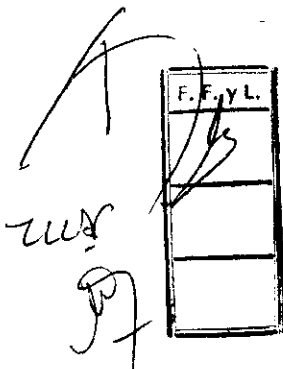
Carga Horaria: 2084

Créditos: 106

Duración: 6 semestres

Ord n° **064**

40



## 6. Sistema de créditos

El sistema de créditos apunta a transparentar el currículum en cuanto al tiempo que el estudiante invierte para el logro de las capacidades propuestas por espacio curricular.

Primeramente, se determinó la carga horaria presencial de cada espacio curricular (horas clase). Luego se asignó la carga horaria, aproximada para un alumno estándar, en el desarrollo de los trabajos extra clases (lecturas obligatorias, trabajos de investigación, trabajos prácticos, trabajo de campo, etc.) y la cantidad de horas que cada estudiante necesitaría para concretarlos.

De este modo, el cálculo de los créditos de cada espacio curricular se basó en: la suma del total de horas semanales más las horas de trabajo autónomo extra clase que cada docente consideró necesario, por semestre, para el desarrollo de las expectativas de logro de cada espacio.

Cabe aclarar que cada semestre cuenta con **14 semanas de cursado** y cada crédito corresponde a 32 horas reloj, es decir que **1 crédito = 32**

Ord n° 064

FFL

F. F. y L.

UR

97

## 7. Sistema de correlatividades

El sistema de correlatividades será elaborado oportunamente y será presentado para su aprobación en Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

## 8. Alcances de los espacios curriculares: expectativas de logro y contenidos mínimos

1er año

Primer semestre

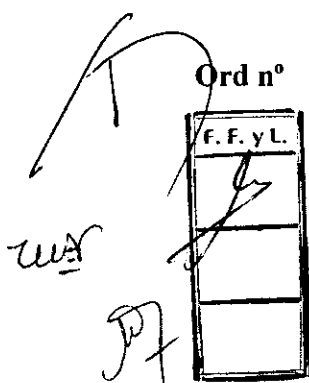
### Lengua Francesa I (CB – CFE)

*Expectativas de logro:*

- Desarrollar progresivamente las cuatro macro-habilidades necesarias para la comprensión y producción de diversos discursos lingüísticos en forma oral y escrita para alcanzar un Nivel A1 de competencia en Lengua Francesa (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).
- Comprender y producir textos breves de estructura simple en complejidad creciente en Lengua Francesa.
- Identificar y aplicar diversos registros de lengua.
- Conocer aspectos básicos de usos y costumbres cotidianos de Francia y países francófonos.

*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística: estructuras y mecanismos básicos de la Lengua Francesa en sus aspectos fonológico, morfológico, sintáctico, léxico y semántico.



Ord n°

064



- Competencia textual: textos informativos y dialogados orales y escritos, breves y de estructura simple, formales e informales correspondientes a situaciones comunicativas cotidianas.
- Competencia sociolingüística: la lengua formal y la lengua informal en textos breves.
- Competencia cultural e intercultural: conocimientos básicos sobre usos y costumbres de Francia y países francófonos.

### Gramática de la Lengua Francesa I (CB-CFF)

#### *Expectativas de logro:*

- Comprender la importancia del estudio de la gramática para lograr el buen manejo de la lengua francesa.
- Reconocer la importancia de la morfosintaxis para la construcción semántica.
- Identificar y analizar la estructura y la formación de las palabras en la lengua francesa.
- Conocer, distinguir y emplear las diferentes categorías gramaticales del francés contextualizadas.
- Producir y comprender enunciados orales y escritos sencillos, morfológicamente correctos, correspondientes a situaciones de la vida cotidiana y de uso muy frecuente.

#### *Contenidos mínimos:*

- Introducción a la gramática y a la morfosintaxis
- Morfología (estructura y formación de palabras)
- El sustantivo (concepto, clasificación, flexión)
- Los determinantes (concepto, clasificación)
- El adjetivo (concepto, flexión)
- El pronombre (concepto, clasificación, formas, usos)

Handwritten signatures and initials: "us" and "JF".

Ord n°

064

F.F. y L.

- El verbo (concepto, clasificación, estructura de las formas verbales, modos verbales, formación de los tiempos simples y compuestos, conjugaciones, valor y empleo de las formas nominales, locuciones verbales, el aspecto verbal).

### Competencias Orales en Francés I (CB-CFE)

#### *Expectativas de logro:*

- Comprender textos orales sencillos (breves monólogos o diálogos) relacionados con situaciones de la vida cotidiana.
- Producir textos orales breves y sencillos (breves monólogos o diálogos) relacionados con situaciones frecuentes de la vida cotidiana.
- Comprender la importancia de la fonética en el aprendizaje de las lenguas.
- Identificar la relación existente entre la grafía y la pronunciación.

#### *Contenidos mínimos:*

- Técnicas y estrategias para la comprensión global y detallada de textos orales sencillos relacionados con situaciones frecuentes de la vida cotidiana (anuncios, instrucciones, emisiones de radio, conversaciones formales e informales).
- Técnicas y estrategias para la producción de textos orales breves y sencillos relacionados con situaciones frecuentes de la vida cotidiana: información personal básica sobre su domicilio, las pertenencias y las relaciones personales.
- Nociones fonéticas básicas: Alfabeto Fonético Internacional; vocales, consonantes y semi-consonantes; sílaba; correspondencia entre grafía y pronunciación.
- Estrategias de escucha (progresiva y complementaria).
- Discriminación léxica y fonética.

Handwritten signature and initials.

Ord n°

064

F. F. y L.
4

### Competencias Escritas en Francés I (CB-CFE)

#### *Expectativas de logro:*

- Desarrollar técnicas y estrategias de comprensión y producción de textos escritos de estructura simple en francés correspondientes a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollar la competencia cultural relacionada con situaciones de la vida cotidiana en Francia y los países francófonos.

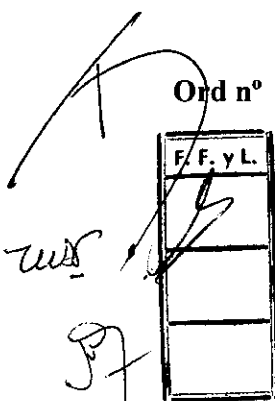
#### *Contenidos mínimos:*

- Técnicas y estrategias para la comprensión y producción de textos escritos de estructura simple según su tipología, su objetivo y su destinatario (artículos periodísticos breves, propagandas, afiches, instrucciones, programas, memos, correspondencia, correo electrónico, formularios, etc.).
- Tipos de textos según su intención comunicativa vinculada a la vida cotidiana.
- Aspectos culturales de Francia y los países francófonos a través de los textos analizados.

### Principios Básicos de la Administración y la Gestión (CB-CFF)

#### *Expectativas de logro:*

- Comprender los conceptos básicos de la administración y la gestión, su definición y el vocabulario de la disciplina.
- Distinguir los diferentes tipos de organizaciones, sus características y los múltiples objetivos que coexisten dentro de ellas para poder ver su aplicabilidad.
- Identificar y describir las áreas funcionales de una organización, categorizarlas y relacionarlas entre sí.
- Comprender aspectos básicos vinculados al tema de gestión de calidad.
- Comprender aspectos básicos vinculados al recurso humano.





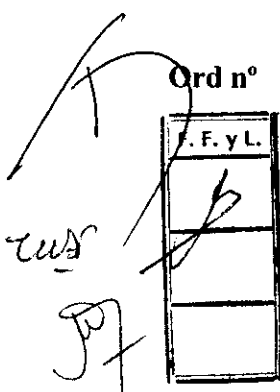
*Contenidos mínimos:*

- Conceptos básicos de administración y gestión, definición de sus contenidos y objetivos de estudio.
- Organizaciones, concepto, características, elementos, tipos: visión, misión y cultura organizacional, objetivos y contextos.
- Proceso administrativo: planificación, organización, dirección y control.
- Funciones básicas de la organización: producción, comercialización, administración de recursos humanos, finanzas, sistemas de información y relaciones públicas.
- Gestión de calidad: planificación, organización y control; procesos, procedimientos y recursos.
- Gestión del recurso humano: trabajo en equipo, resolución de conflictos, negociación, comunicación eficaz, liderazgo, motivación.

**Práctica de Actividad Física Saludable I (PAFS) – (CB-CFG)**

*Expectativas de logro:*

- Conocer las características que tiene el movimiento y las praxis corporales para mejorar las capacidades funcionales del sujeto.
- Adquirir hábitos saludables vinculados a la practicas de actividades físicas que promuevan una mejor calidad de vida
- Desarrollar y ampliar el acervo motor y posibilitar una disponibilidad corporal que permita disfrutar libre y activamente de las diferentes manifestaciones motrices
- Ser capaz de mantener en el tiempo y de proyectar hacia otros los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover el gusto por la actividad física y la vida saludable.



Ord n° 064



- Desarrollar habilidades sociales que permitan el abordaje en equipo de diferentes problemáticas.

*Contenidos mínimos:*

- Prácticas Corporales
- Actividades Motrices en el Ambiente Natural

**1er año**

**Segundo semestre**

**Lengua Francesa II (CO – CFE)**

*Expectativas de logro:*

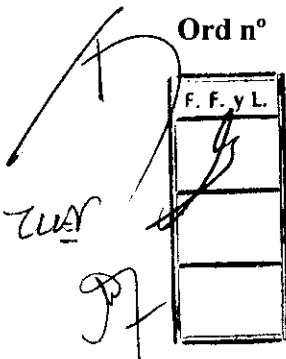
- Desarrollar las cuatro macro-habilidades (comprensión oral y escrita, y expresión oral y escrita), enfatizando las funciones comunicativas en un contexto socio-lingüístico significativo en situaciones de carácter cotidiano.
- Leer e interpretar textos orales y escritos informativos, instructivos y dialogados de estructura de simple a medianamente compleja sobre temas vinculados con las relaciones y actividades sociales cotidianas.
- Producir textos orales y escritos informativos, instructivos y dialogados de estructura simple a medianamente compleja con corrección gramatical, coherentes y cohesionados, adaptados al contexto y a un objetivo social prefijado.
- Desarrollar la competencia cultural e intercultural a través del análisis de los textos propuestos.

*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística: vocabulario y estructuras de la Lengua Francesa que faciliten el desarrollo progresivo de las cuatro macro-habilidades comunicativas para alcanzar un Nivel A2 de competencia en Lengua Francesa (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Ord n°

064





- Competencia textual: textos orales y escritos formales e informales, de estructura de simple a medianamente compleja: la correspondencia familiar; textos informativos; textos instructivos; textos dialogados contextualizados en situaciones comunicativas cotidianas.
- Competencia cultural e intercultural: aspectos de la cultura francesa y francófona evidenciados en los textos analizados.

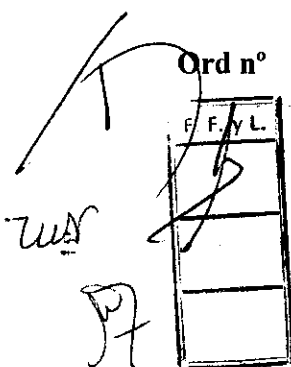
### Gramática de la Lengua Francesa II (CB-CFF)

#### *Expectativas de logro:*

- Reconocer la importancia del aprendizaje de la morfología.
- Reconocer y utilizar adecuadamente los adjetivos.
- Distinguir los distintos pronombres y emplearlos de forma correcta.
- Diferenciar y saber aplicar los tiempos y modos verbales en diferentes contextos.
- Reconocer las preposiciones y saber construir las contracciones.
- Producir textos orales y escritos, de complejidad creciente, morfológicamente correctos, relacionadas con situaciones frecuentes de la vida cotidiana.

#### *Contenidos mínimos:*

- El adjetivo (clasificación, posición)
- El pronombre (clasificación, formas, usos)
- El verbo (estructura de las formas verbales, modos verbales, formación de los tiempos simples y compuestos, conjugaciones, valor y empleo de las formas nominales, locuciones verbales, el aspecto verbal).
- El adverbio (concepto, clasificación, flexión)
- Preposiciones (concepto, clasificación, combinaciones y contracciones).



Ord n°

064

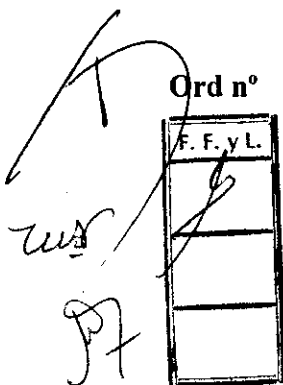
## Competencias Orales en Francés II (CB-CFE)

### *Expectativas de logro:*

- Comprender textos orales insertos en situaciones comunicativas frecuentes relacionadas con distintas áreas de experiencia de la vida cotidiana.
- Producir textos orales expositivos y dialogados, de estructura de simple a medianamente compleja, relacionados con situaciones frecuentes de la vida cotidiana.
- Aplicar estrategias de comprensión auditiva y producción de textos orales simples.
- Aplicar estrategias de discriminación auditiva y pronunciación de sonidos (vocales y consonantes) característicos de la lengua francesa.

### *Contenidos mínimos:*

- Estrategias para la comprensión global y detallada de textos orales expositivos y dialogados relacionados con situaciones frecuentes de la vida cotidiana (la vida familiar, la vida estudiantil, las compras, la ciudad, el tiempo libre).
- Técnicas y estrategias para la producción de textos orales expositivos y dialogados de estructura simple en complejidad creciente correspondientes a situaciones frecuentes de la vida cotidiana (presentación y descripción personal y de otros, descripción de condiciones de vida, actividades cotidianas, acontecimientos, proyectos, invitaciones, gustos y preferencias).
- Pronunciación, ritmo y entonación: "e instable", "liaison", encadenamientos, elisión.
- Estrategias de discriminación auditiva de sonidos (vocales y consonantes).



Ord n° 064

## Competencias Escritas en Francés II (CB-CFE)

### *Expectativas de logro:*

- Adquirir técnicas y estrategias para la comprensión y producción de textos escritos en francés de estructura de simple a medianamente compleja contextualizados en situaciones sociales cotidianas diversas (la familia, la ciudad, el trabajo, los estudios).
- Narrar eventos y experiencias personales cotidianos.
- Desarrollar la capacidad de comprensión y valoración de textos literarios cortos.
- Desarrollar la competencia cultural relacionada con situaciones de la vida social cotidiana en Francia y los países francófonos.

### *Contenidos mínimos:*

- Técnicas y estrategias para la comprensión y producción de textos informativos e instructivos de uso corriente y estructura de simple a medianamente compleja: publicidad, artículos periodísticos, folletos turísticos, recetas, modo de empleo de aparatos, notas, mensajes, formularios, en contextos cotidianos (la familia, la ciudad, el trabajo, los estudios).
- La correspondencia personal informal: invitaciones, agradecimientos, narración de experiencias cotidianas, textos en soporte electrónico.
- El texto literario breve: cuentos y fábulas.
- Aspectos culturales de Francia y los países francófonos vinculados a la vida cotidiana.

## Francés con Orientación Turística (CO-CFE)

### *Expectativas de logro:*

- Intervenir en situaciones comunicativas propias del ámbito turístico con corrección lingüística y socio-cultural.
- Comprender textos orales y escritos en francés de estructura simple a medianamente compleja vinculados al ámbito del turismo.

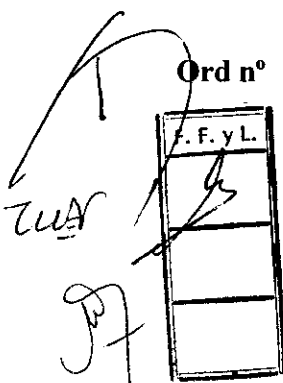
Handwritten marks: a large checkmark, the number '2019', and the number '97'.

Ord n°	064
F. F. y L.	

- Producir textos orales y escritos en francés de estructura simple a medianamente compleja coherentes y cohesionados correspondientes a situaciones de comunicación propias del ámbito turístico.
- Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francés y francófono en el ámbito del turismo.
- Leer, comprender, y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional.
- Manejar técnicas y estrategias de comunicación en situaciones turísticas interculturales.
- Utilizar las herramientas ofimáticas específicas del ámbito del turismo.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones de los campos temáticos relacionados con el turismo.
- Trabajar colaborativamente en un proyecto final de aplicación de conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en la materia.

*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística: vocabulario específico correspondiente a los servicios y productos turísticos; las características geográficas y turísticas de una región; los medios de pago; los viajes; los tipos de turismo y el tiempo meteorológico.
- Competencias discursiva y estratégica: interacciones lingüísticas en situaciones propias de la actividad turística: presentaciones; identificaciones; pedidos y comunicación de informaciones; la presentación de un producto turístico; la presentación y análisis de programas turísticos; análisis de un producto o servicio turístico; las reservas: emisión y recepción, modificación y anulación; la explicación de las formas de pago y de reembolso; la formulación y la respuesta a un reclamo; la caracterización turística de un país o una región; la contratación de un servicio turístico.



- Competencia textual:
  - a) Escrita: documentos escritos de estructura de simple a medianamente compleja: anuncios publicitarios, curriculum vitae, folletos, mapas, planos, afiches, fichas, formularios; cartas formales cortas y mensajes electrónicos; páginas web; programas culturales; guías turísticos; facturas y tickets.
  - b) Oral: la exposición y textos dialogados en situación.
- Competencias socio e interculturales: Aspectos geográficos de Mendoza. El turismo en Francia, el turismo en Argentina, el turismo en Mendoza: distintos tipos. La hospitalidad. Los estereotipos y prejuicios en el ámbito turístico.
- TIC: Herramientas ofimáticas específicas del área turística.

### Lengua Extranjera I (Inglés o Portugués) (CB - CFG)

Estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para el Nivel A 1 de dominio de la lengua elegida (Inglés o Portugués).

### Procesos Históricos de Mendoza (CB-CFG)

*Expectativas de logro:*

- Conocer e interpretar los procesos histórico-políticos, económicos, sociales y culturales de la provincia de Mendoza desde los tiempos hispano-coloniales hasta nuestros días.
- Integrar los procesos históricos provinciales en contextos más amplios como el nacional, americano y mundial.
- Identificar los cambios y las continuidades en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la provincia de Mendoza estudiados.
- Comprender el pasado regional en su globalidad y complejidad e integrar cada una de las dimensiones que conforman los procesos históricos.
- Desarrollar la capacidad de análisis, interpretación y juicio crítico de los procesos históricos estudiados.

Ord n°

064

52

Handwritten signatures and initials are present to the left of the stamp.

F. F. y L.



- Reconocer los patrimonios culturales regionales de la oferta turística.
- Valorar el pasado provincial para preservar y transmitir el acervo histórico-cultural como estudiante y como futuro profesional.

*Contenidos mínimos:*

- Procesos histórico-políticos. Fundación de la ciudad de Mendoza. El Cabildo y las autoridades coloniales. Revolución e Independencia en Mendoza. San Martín en Mendoza. Unitarios y federales. Gobiernos liberales. Lencinismo. Gobiernos neoconservadores. Rupturas institucionales: gobiernos de facto y debilidad democrática. 1983 y gobiernos contemporáneos.
- Procesos histórico-económicos. Actividades productivas y comerciales. Los caminos. Modelo ganadero-comercial. El ferrocarril. La vitivinicultura: inicios, modernización y consolidación de la actividad en los oasis de Mendoza. Otras industrias. Modelos y crisis económicas. Crisis del 2001.
- Procesos histórico-sociales. Grupos sociales: nativo, español y africano. Mestizaje. Relación con el nativo y asentamientos en la frontera sur. El terremoto de 1861. La inmigración europea. La sociedad mendocina del Centenario. Movimiento obrero. Sociedad y dictadura. Inmigración latinoamericana.
- Procesos histórico-culturales. Las órdenes religiosas. La Iglesia matriz. El patrono de Mendoza. Festividades. Leyendas y relatos populares. Vida cotidiana durante la Revolución y la Independencia. La ciudad de Mendoza antes y después del terremoto: arquitectura y urbanismo. La Fiesta de la Vendimia: inicios, consolidación y actualidad. Los festejos departamentales. Las colectividades y sus celebraciones.

cur  
PJ

Ord n° 064

F. E. y L.

Primer semestre

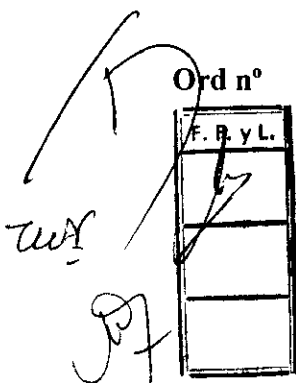
Lengua Francesa III (CO-CFE)

*Expectativas de logro:*

- Producir textos de estructura medianamente compleja de interés personal o familiar.
- Expresar experiencias, acontecimientos, deseos, dar explicaciones sobre sus opiniones y objetivos.
- Redactar cartas formales e informales.
- Comprender y analizar documentos escritos y orales sobre temas de la vida cotidiana y de la vida profesional.
- Reconocer intenciones y puntos de vista expresados en un documento escrito u oral.
- Participar de forma adecuada en conversaciones sobre temas del entorno social y laboral.

*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística: Cronología de los acontecimientos. Los tiempos de la narración. La voz pasiva. El imperativo. Futuro, presente, infinitivo con valor de imperativo. Enriquecimiento léxico a través de la comprensión y producción de las variedades textuales propuestas.
- Competencia textual: El texto informativo y el texto instructivo. El texto dialogado y el texto funcional. La correspondencia formal e informal. Los mecanismos de organización, articulación, coherencia, cohesión y adaptación al contexto.
- Competencia estético-literaria: Acercamiento a los géneros epistolar y narrativo: cartas y cuentos de autores franceses y francófonos.



Ord n°

064

- Competencia cultural e intercultural: La alimentación y la gastronomía. Las vacaciones, los viajes, las actividades de ocio.

### Gramática de la Lengua Francesa III (CO-CFF)

#### *Expectativas de logro:*

- Comprender aspectos del funcionamiento morfológico y sintáctico del francés actual.
- Identificar y aplicar estructuras sintácticas fundamentales en su doble aspecto oral y escrito en oraciones simples y complejas.
- Analizar dichas estructuras morfológica y sintácticamente
- Reconocer la importancia de la sintaxis como estructurante del pensamiento.
- Intervenir eficazmente en interacciones comunicativas orales y escritas de mediana complejidad en francés, utilizando correctamente los distintos elementos lingüísticos, sociolingüísticos y socioculturales en situaciones propias de la vida cotidiana y profesional.

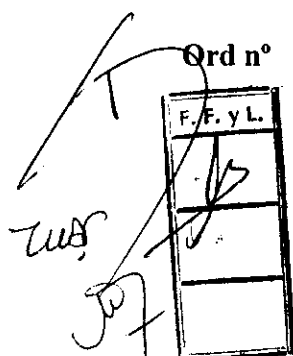
#### *Contenidos mínimos:*

- Sintaxis del francés: de la oración simple a la oración compleja
- Modelos teóricos que permiten definir el concepto de gramática y las unidades de análisis morfológico y sintáctico.
- Morfología de las unidades léxicas indispensables para la correcta formación de sintagmas correspondientes a los actos de habla previstos para los niveles A2+ / B1 (Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas).

### Fonética y Fonología Francesa I (CO – CFF)

#### *Expectativas de logro:*

- Reconocer las características orales de la lengua francesa.
- Identificar y describir los fonemas del francés de referencia.



Ord n°

064





- Comparar los fonemas del francés de referencia con los de su lengua materna.
- Conocer la relación entre una grafía dada y su pronunciación.
- Desarrollar estrategias de comprensión auditiva y transcripción.

*Contenidos mínimos:*

- Fonética y fonología. Delimitación de sus respectivos objetos de estudio. Fonos, fonemas, alófonos, archifonemas.
- Fonética articulatoria. Órganos de la fonación. Descripción y función.
- Códigos fono-gráficos y grafo-fonológicos. Sistemas de notación fonética. El Alfabeto Fonético Internacional.
- El sistema fonológico del francés de referencia: vocales, consonantes y semiconsonantes. Rasgos distintivos. Oposiciones y pares mínimos.
- La sílaba: descripción y clasificación.

**Producción Oral y Escrita en Francés (CO – CFE)**

*Expectativas de logro:*

- Producir textos orales y escritos de estructura medianamente compleja con corrección gramatical, coherencia y cohesión y que respondan a un objetivo social definido (significatividad).
- Intervenir en situaciones de comunicación oral de índole expositiva e interactiva vinculadas con temas culturales, formativos, cotidianos y de la actualidad nacional e internacional.
- Adquirir un manejo medianamente fluido de la lengua francesa, capaz de expresar ideas propias y defenderlas.
- Conocer diferentes aspectos de la geografía regional, humana y económica de Francia y países francófonos a través de las distintas actividades.

Ord n° 064

WLS

JF

F. F. y L.

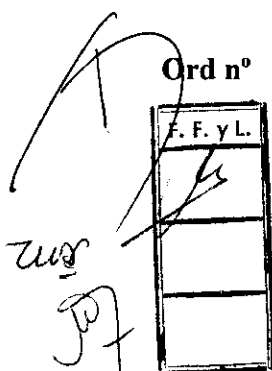
*Contenidos mínimos:*

- Textos orales y escritos: expositivos, argumentativos y dialogados.
- La exposición oral: estrategias de preparación y de exposición.
- El texto dialogado: sus fases.
- La expresión de la opinión y la argumentación.
- La correspondencia formal e informal.
- La cultura francesa y francófona: distintos aspectos de la geografía regional, humana y económica de Francia y países francófonos.

**Francés con Orientación en Vitivinicultura e Industrias Afines (CO-CFE)**

*Expectativas de logro:*

- Intervenir en situaciones comunicativas propias del ámbito de la producción vitivinícola e industrias afines con corrección lingüística y socio-cultural.
- Comprender textos orales y escritos en francés de estructura simple a medianamente compleja vinculados a dicha área.
- Producir textos orales y escritos en francés de estructura simple a medianamente compleja coherentes y cohesionados correspondientes a situaciones de comunicación propias del área.
- Identificar aspectos y diferencias socioculturales pertinentes a ese ámbito.
- Leer, comprender, y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional.
- Utilizar las herramientas ofimáticas necesarias para cada actividad.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones de los campos temáticos relacionados con la vitivinicultura e industrias afines.
- Trabajar colaborativamente en un proyecto final de aplicación de conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en la materia.



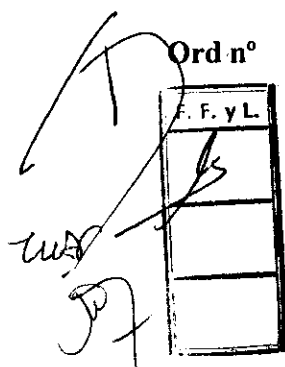
*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística : vocabulario específico correspondiente a:
  - la producción vitivinícola y otras industrias importantes de nuestra provincia;
  - la degustación.
- Competencias discursiva y estratégica: interacciones lingüísticas en situaciones de comunicación propias del área: pedidos y comunicación de informaciones; la explicación de procesos de elaboración; la compra / venta de un producto; la explicación de una visita guiada a una bodega u otro establecimiento industrial; la explicación de procedimientos de degustación de un producto.
- Competencia textual:
  - a) Escrita: documentos escritos de estructura simple a medianamente compleja: anuncios publicitarios, folletos, mapas, planos, afiches, fichas, formularios; cartas formales cortas y mensajes electrónicos; páginas web; guías turísticos.
  - b) Oral: la exposición y textos dialogados en situación.
- Competencias socio e interculturales: la actividad vitivinícola, actividades productivas afines y el turismo enológico en Francia, Argentina y Mendoza en particular.
- TIC: Herramientas ofimáticas específicas del área.

**Formulación de Proyectos (CO-CFE)**

*Expectativas de logro:*

- Conocer los principios básicos para la formulación de un proyecto.
- Identificar los beneficios, costos y riesgos que le son atribuibles.
- Diagnosticar las necesidades de su ámbito de ejecución.
- Investigar las normativas legales pertinentes vigentes.
- Transferir conocimientos adquiridos en los espacios curriculares del área de la administración y la gestión.



*Contenidos mínimos:*

- Las etapas de un proyecto: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
- La identificación, cuantificación y valoración de beneficios, costos y riesgos atribuibles a un proyecto.
- La formulación detallada de un proyecto: antecedentes, metas y actividades, presupuesto, cronograma, población beneficiada, metodología para abordar la ejecución de un proyecto, marco legal y estudios que lo respaldan.

**Lengua Extranjera II (Inglés o Portugués) (CB - CFG)**

Estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para el Nivel A 2 de dominio de la lengua elegida (Inglés o Portugués).

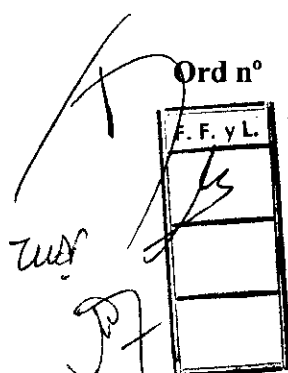
**2º año**

**Segundo semestre**

**Lengua Francesa IV (CO-CFE)**

*Expectativas de logro:*

- Comprender textos escritos y orales de estructura medianamente compleja.
- Producir textos de estructura medianamente compleja formales e informales haciendo un adecuado uso de los mecanismos de organización, articulación, coherencia, cohesión y adaptación al contexto y al objetivo social prefijado.
- Intervenir en situaciones de comunicación oral de índole expositiva e interactiva vinculadas con temas culturales, formativos, cotidianos y de la actualidad nacional e internacional.
- Desarrollar la competencia cultural e intercultural vinculada con Francia y la francofonía.



*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística: La concatenación de las ideas. Conectores temporales y otros marcadores discursivos. El discurso indirecto. Enriquecimiento léxico a través de la comprensión y producción de la variedad textual propuesta.
- Competencia textual: El texto funcional: la carta familiar, el CV, la carta de motivación. El resumen, el informe, la síntesis. Los mecanismos de contracción de textos.
- Competencia estético-literaria: lectura y comprensión global de novelas cortas de autores franceses y francófonos.
- Competencia cultural e intercultural: El sistema educativo. El mundo laboral.

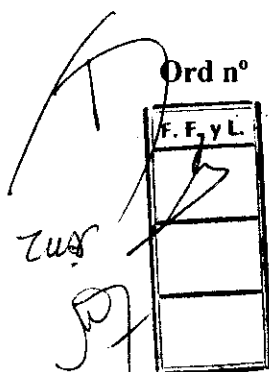
**Gramática de la Lengua Francesa IV (CO-CFF)**

*Expectativas de logro:*

- Comprender aspectos del funcionamiento sintáctico del francés actual en oraciones complejas y textos de complejidad creciente.
- Identificar y aplicar estructuras sintácticas en su doble aspecto oral y escrito en oraciones complejas.
- Intervenir eficazmente en interacciones comunicativas orales y escritas formales e informales en complejidad creciente en francés, utilizando correctamente los distintos elementos lingüísticos, sociolingüísticos y socioculturales en situaciones propias de la vida cotidiana y profesional.

*Contenidos mínimos:*

- Sintaxis del francés: la oración expandida.
- Coordinación, yuxtaposición y subordinación.
- Voz pasiva, discurso indirecto, subordinadas completivas y relativas.



Ord n°

064

- Morfología de las unidades léxicas indispensables para la correcta formación de sintagmas correspondientes a los actos de habla previstos para los niveles A2+ / B1 (MCERL).

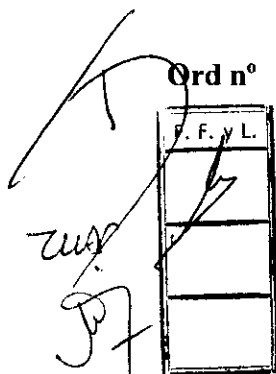
### Fonética y Fonología Francesa II (CO-CFF)

#### *Expectativas de logro:*

- Reconocer las características orales de la lengua francesa.
- Adquirir hábitos articulatorios necesarios para la buena pronunciación en francés en la expresión oral dirigida y en la lectura.
- Reconocer las unidades prosódicas del francés.
- Producir textos orales atendiendo a los rasgos suprasegmentales del francés de referencia.
- Reconocer diferentes registros en distintos textos y contextos socio-culturales.
- Analizar la propia producción en vistas a la auto-corrección de la pronunciación.

#### *Contenidos mínimos:*

- Prosodia: Nociones de entonación. Contornos melódicos.
- Ritmo: Patrón rítmico. Acentuación del francés. El grupo rítmico o palabra fónica.
- Fenómenos de fonética combinatoria.
- La "e inestable".
- Los encadenamientos vocálicos y consonánticos.
- La "liaison".
- La elisión.



064

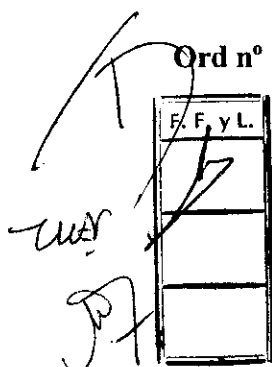
## Mediación Lingüístico-Cultural I (CO-CFE)

### *Expectativas de logro:*

- Responder eficazmente a las situaciones problemáticas propias del hacer profesional del técnico/a en francés en el área de la mediación lingüístico-cultural.
- Fijar y transferir adquisiciones lingüísticas para el mejor manejo de las estructuras morfosintácticas complejas del francés estándar.
- Emplear con fluidez léxicos complejos correspondientes a áreas vinculadas a la cultura, el turismo y la vitivinicultura.
- Conocer aspectos contrastivos del francés y del español.
- Adquirir habilidades autoformativas que permitan responder con eficacia a los requerimientos del medio socio-cultural y económico en el campo de las lenguas extranjeras.
- Valorar la tarea del/de la técnico/a universitario/a en francés como auxiliar de contactos interculturales de nivel profesional.

### *Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística: Morfosintaxis: práctica intensiva de la gramática en la lengua oral: el género y el número; verbos; pronombres; la oración compleja; estilo indirecto. Léxico: el léxico de la opinión y la fundamentación. Léxico específico de las áreas de la cultura, el turismo y la vitivinicultura.
- Competencia discursiva y estratégica: la descripción de personas y objetos ; la expresión de la opinión fundamentada; la toma de la palabra; la transmisión de informaciones y de las ideas de otros; la presentación de un discurso oral; la organización del discurso; la intervención en público; la resolución de los inconvenientes que surgen en el acto comunicativo.
- Competencia mediadora: la interpretación: distintos tipos. La explicación de palabras y contenidos. La elipsis. Las estrategias de sustitución. La memoria:



064

distintos tipos y usos. La toma de notas. La preparación y planificación del acto mediador. La toma de la palabra en el acto mediador. La construcción de glosarios.

- Competencia socio e intercultural: distintos aspectos de la vida cultural y económica francesa y francófona con especial acento en aspectos culturales, turísticos y vitivinícolas. Eventos culturales y comerciales: usos y costumbres.

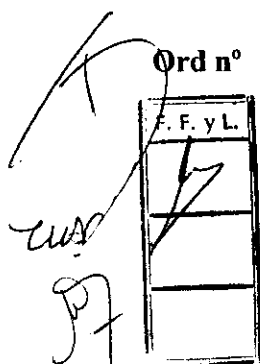
### Lengua Extranjera III (Inglés o Portugués) (CB - CFG)

Estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para el Nivel B.1.1 de dominio de la lengua elegida (Inglés o Portugués).

### Práctica Profesional I (CO-CFP)

*Expectativas de logro:*

- Conocer distintos tipos de entidades públicas y privadas en las que el/la Técnico/a Universitario/a en Francés puede tener inserción efectiva.
- Familiarizarse con los objetivos e interacciones interpersonales al interior de las entidades observadas.
- Analizar las áreas en las que el/la Técnico/a Universitario/a en Francés podría insertarse.
- Generar propuestas inherentes al campo de acción.
- Analizar las competencias inherentes a la inserción laboral específica del Técnico/a Universitario/a en Francés.
- Generar preguntas significativas que se irán abordando a lo largo del trayecto de formación.
- Valorar la importancia del trabajo colaborativo.
- Trabajar en equipo.
- Desarrollar la curiosidad investigativa.





*Contenidos mínimos:*

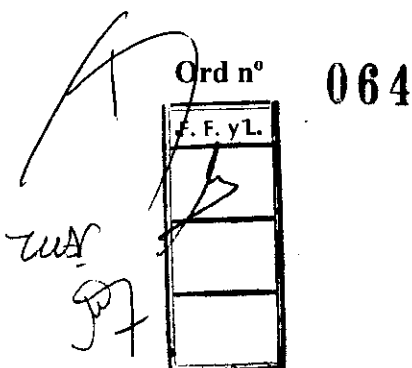
Microexperiencias guiadas y supervisadas a través de guías de observación en entidades públicas y/o privadas con convenio para la realización de las prácticas profesionales.

**Optativa I** : El estudiante deberá elegir entre los siguientes espacios curriculares:

**Francés con Orientación en Artes y Patrimonio Cultural (CO-CFE)**

*Expectativas de logro:*

- Intervenir en situaciones comunicativas propias del ámbito del arte y la cultura con corrección lingüística y socio-cultural.
- Comprender textos orales y escritos en francés de estructura medianamente compleja vinculados al ámbito de las artes y el patrimonio cultural.
- Producir textos orales y escritos en francés de estructura medianamente compleja coherentes y cohesionados correspondientes a situaciones de comunicación propias de ese ámbito.
- Identificar aspectos y diferencias socioculturales en los intercambios comunicativos correspondientes al arte y la cultura.
- Leer, comprender, y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional.
- Manejar técnicas y estrategias de comunicación en situaciones interlingüísticas.
- Utilizar las herramientas ofimáticas necesarias para cada actividad.
- Trabajar colaborativamente en un proyecto final de aplicación de conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en la materia.



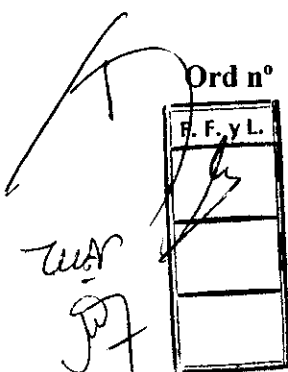
*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística: vocabulario referido a las artes: corrientes, movimientos, categorías y géneros, técnicas, formatos, composición, colores, las artesanías (etnográficas, folclóricas, urbanas e industriales); museos, exposiciones; bienes patrimoniales: tipos y caracterización.
- Competencia discursiva y estratégica: la presentación y la caracterización de una obra de arte o un bien patrimonial; la explicación de una visita a un museo, un teatro u otras instituciones culturales; la información sobre distintos aspectos de la vida cultural.
- Competencia socio e intercultural: la historia del arte: los movimientos, las corrientes y sus contextos históricos; la vida artística en Francia y los países francófonos; la valoración estética, social y cultural del arte y el patrimonio; políticas de conservación del patrimonio; el patrimonio como legado cultural.

**Francés con Orientación en Hotelería y Gastronomía (CO-CFE)**

*Expectativas de logro:*

- Intervenir en situaciones comunicativas propias del ámbito de la hotelería y la gastronomía con corrección lingüística y socio-cultural.
- Comprender textos orales y escritos en francés vinculados al ámbito de la hotelería y la gastronomía.
- Producir textos orales y escritos en francés de estructura compleja coherentes y cohesionados correspondientes a situaciones de comunicación propias del ámbito de la hotelería y la gastronomía.
- Identificar aspectos y diferencias socioculturales en los intercambios comunicativos del área.
- Leer, comprender, y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional.



064

- Manejar técnicas y estrategias de comunicación en situaciones interlingüísticas propias del dominio de la hotelería y la gastronomía.
- Utilizar las herramientas ofimáticas necesarias para cada actividad.
- Trabajar colaborativamente en un proyecto final de aplicación de conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en la materia.

*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüísticas: vocabulario sobre el hotel: distintas categorías, el personal, los servicios, las partes de un hotel; el restaurant: categorías y tipos; el personal, la carta, los platos; los medios de comunicación escritos y orales.
- Competencia discursiva y estratégica: presentación de las características de un hotel. Información sobre reservas, horarios, servicios; realización, modificación y anulación de una reserva; recepción de un cliente; descripción de una habitación y sus servicios; contactos telefónicos; información sobre la carta del restaurant y la composición de los platos; explicación de itinerarios; la respuesta a un reclamo.
- Competencia textual: las fichas y formularios, la carta del restaurant, los mensajes electrónicos, la carta comercial, notas de reclamos. Textos orales: la exposición, el texto dialogado en situación. Mensajes en formato digital.
- TIC: Herramientas ofimáticas específicas del campo de la hotelería y la gastronomía.

**3er año**

**Primer semestre**

**Lengua Francesa V (CO – CFE)**

*Expectativas de logro:*

- Identificar distintos tipos textuales y analizarlos reconociendo en ellos su sentido implícito.

Handwritten initials: *us* and *PT*

Ord n°	064
F. F. y L.	



- Analizar críticamente textos literarios de género narrativo desde un punto de vista lingüístico y estético.
- Producir textos descriptivos y narrativos orales y escritos claros y detallados mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación, cohesión y adaptación al contexto y al objetivo social prefijado.
- Desarrollar la competencia intercultural a través del análisis textual y del debate de ideas.

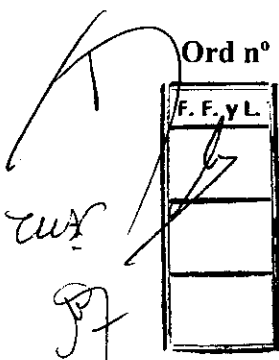
*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística y textual: tipologías textuales. El texto funcional y el texto literario. El texto descriptivo y el texto narrativo. Los mecanismos de organización, articulación, coherencia, cohesión, adaptación al contexto y al objetivo social prefijado. Léxico específico de los textos estudiados.
- Competencia estético-literaria: el género narrativo: cuentos, novelas cortas y novelas de autores franceses. El mundo narrativo: narrador, punto de vista y focalización, acción, trama, espacio, personajes.
- Competencia intercultural: la identidad plural y la ciudadanía.

**Gramática de la Lengua Francesa V (CO-CFF)**

*Expectativas de logro:*

- Comprender aspectos del funcionamiento sintáctico del francés actual en oraciones complejas y textos de complejidad creciente.
- Redactar oraciones complejas gramaticalmente correctas y utilizarlas en la construcción de párrafos y textos.
- Producir textos orales y escritos de complejidad creciente, morfológica y sintácticamente correctos, contextualizados en situaciones diversas y que respondan a un objetivo comunicativo preestablecido (significatividad).



Ord n°

064

F. E. y L.



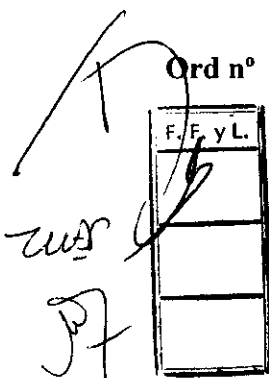
*Contenidos mínimos:*

- Oración compuesta: morfología y sintaxis de la oración compleja.
- La transformación completiva, nominal y circunstancial.
- Estructuración del texto: articuladores y marcadores.
- Producción de enunciados y textos según actitud del hablante, al acto que realiza y a su relación con el interlocutor (niveles B1+).

**Francés con Orientación en Gestión de Empresas (CO-CFE)**

*Expectativas de logro:*

- Intervenir en situaciones comunicativas propias del ámbito de la empresa y los negocios con corrección lingüística y socio-cultural.
- Comprender textos orales y escritos en francés de estructura compleja vinculados al ámbito de la empresa y los negocios.
- Producir textos orales y escritos en francés de estructura de medianamente compleja a compleja coherentes y cohesionados correspondientes a situaciones de comunicación propias del ámbito de la empresa y los negocios.
- Identificar aspectos y diferencias socioculturales en los intercambios comunicativos de una empresa.
- Leer, comprender, y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional.
- Manejar técnicas y estrategias de comunicación en situaciones empresariales interlingüísticas.
- Trabajar colaborativamente en un proyecto final de aplicación de conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en la materia.
- Aplicar herramientas ofimáticas específicas del área de la gestión y los negocios.



Ord n° 064

*Contenidos mínimos:*

- Competencia lingüística: vocabulario correspondiente a la empresa: organigramas, tipos de empresas; entorno y espacios de la empresa; el empleo; el trabajo; los medios de comunicación; los congresos y otros encuentros y manifestaciones comerciales; el mercado y las finanzas; las condiciones de pago; los circuitos de distribución.
- Competencia discursiva y estratégica: la presentación personal y la presentación de la empresa y sus miembros; la recepción de visitantes de la empresa; la explicación de gráficos y organigramas; la toma de notas y la comunicación de mensajes; la explicación del programa de un congreso, seminario u otra manifestación comercial; la realización y anulación de reservas; la explicación de un comunicado financiero, de las condiciones de compra / venta y modos de pago, de un bono de pedido, una factura, una letra de cambio o un cheque y de las condiciones de importación /exportación; el asesoramiento sobre hábitos culturales.
- Competencia textual: a) Textos escritos: el CV, la carta de motivación; circulares y programas de congresos y otras manifestaciones comerciales; la factura; cartas de reclamo; el informe; la letra de cambio, el cheque. Cartas y mensajes electrónicos formales. b) Textos orales: la conferencia, la exposición, diálogos en situación.
- Competencia socio e intercultural: el ritual de la recepción; las principales formas jurídicas de las empresas; implantarse en Francia; los congresos, ferias y exposiciones.
- TIC: Herramientas ofimáticas relacionadas específica del campo.

Handwritten signature and initials (possibly 'JPF') are present to the left of the stamp.

Ord n°
F. F. y L.
<i>[Handwritten mark]</i>

064

## Mediación Lingüístico-Cultural II (CO-CFE)

### *Expectativas de logro*

- Intervenir eficazmente en situaciones comunicativas específicas del campo de acción del/de la técnico/a en francés en el área de la mediación lingüístico-cultural.
- Emplear con fluidez y de manera contrastiva con el español, las estructuras morfosintácticas complejas del francés estándar y los léxicos correspondientes a las áreas específicas del futuro técnico/a universitario/a en francés.
- Ser capaz de responder eficazmente a las situaciones problemáticas propias del hacer profesional en la mediación lingüístico-cultural.
- Poner en práctica habilidades investigativas y autoformativas que permitan responder con eficacia a los requerimientos del medio socio-cultural y económico en el campo de las lenguas extranjeras.
- Valorar la tarea del/de la técnico/a universitario/a en francés como auxiliar de contactos interculturales de nivel profesional.

### *Contenidos mínimos:*

- Competencia comunicativa oral: situaciones comunicativas correspondientes a la planificación de un viaje con estadía en Mendoza: preparativos, primeros contactos, recepción, planificación de la estadía: actividades de índole empresarial y turística; situaciones problemáticas; la exposición oral frente a un público.
- Competencia comunicativa escrita: textos escritos: el mensaje electrónico, sms y whatsapp; las páginas web; las redes sociales; los catálogos; el informe y el dossier.
- Competencia mediadora: estrategias para la mediación personal interlingüística (interpretación de enlace): la documentación pertinente; rol de la memoria;

Ord n° 064

F. F. y L.

Handwritten signatures and initials are present to the left of the table.



estrategias de sustitución y explicación de palabras y contenidos; la toma de notas; la traducción de textos de estructura simple a medianamente compleja. La construcción de glosarios.

- Competencia socio e intercultural: los rituales de contacto y de recepción; reglas protocolares; los sistemas de salud; la seguridad y la inseguridad; fenómenos naturales y climatológicos.

### Práctica Profesional II (CO-CFP)

#### *Expectativas de logro:*

- Formular un proyecto de intervención lingüístico-cultural vinculado a los objetivos de la entidad donde será aplicado.
- Identificar las características y necesidades del medio socio-cultural y económico como base para su actuación profesional.
- Trabajar colaborativamente.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en la entidad para la que se formula el proyecto para su aprovechamiento con miras al logro de los objetivos propuestos.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la entidad / empresa.
- Generar experiencias de innovación así como experiencias de servicio en distintos contextos y organizaciones sociales, culturales, gubernamentales, comerciales o productivas.
- Asumir de un modo consciente, supervisado y gradual el rol profesional a través de la inserción en una realidad o ambiente laboral específico.

Handwritten signature and initials.

Ord n°	064
F. F. y L.	





- Vincularse con las necesidades reales que se presentan en el ámbito laboral, intentando desarrollar capacidades para resolver problemas reales con fundamentos científicos y técnicos/as.

*Contenidos mínimos:*

Formulación de un proyecto de intervención en una de las empresas o instituciones públicas o privadas observadas en la Práctica Profesional I.

**Lengua Extranjera IV (Inglés o Portugués) (CB - CFG)**

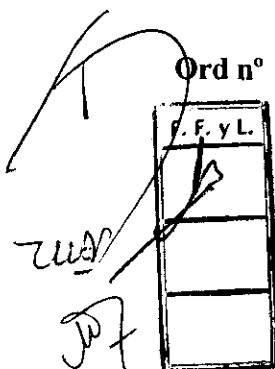
Estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para el Nivel B.1.2 de dominio de la lengua elegida (Inglés o Portugués).

**Optativa II:** El estudiante deberá elegir entre los siguientes espacios curriculares:

**Francés con Orientación en Relaciones Internacionales (CO-CFE)**

*Expectativas de logro*

- Intervenir en situaciones comunicativas propias del ámbito de las relaciones internacionales.
- Comprender textos orales y escritos en francés vinculados a dicho ámbito.
- Producir textos orales y escritos en francés coherentes y cohesionados correspondientes a situaciones de comunicación propias de las relaciones internacionales.
- Identificar aspectos y diferencias socioculturales en los intercambios comunicativos del área.
- Leer, comprender, y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional.
- Manejar técnicas y estrategias de comunicación en situaciones interlingüísticas propias del dominio de las relaciones internacionales.



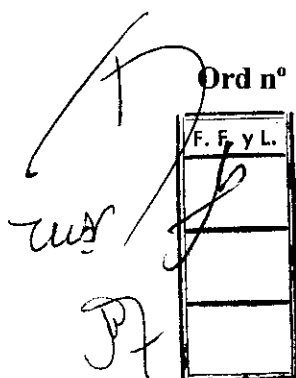
Ord n°

064

- Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las distintas actividades.

*Contenidos mínimos*

- Competencia lingüística: vocabulario y modos de expresión correspondientes a las relaciones internacionales y diplomáticas.
- Competencia pragmática y estratégica: la aplicación de las reglas de uso protocolares en la recepción de un visitante extranjero y en la organización de distintos eventos; la toma de la palabra en un contexto formal (negociación, debate, reunión...); la explicación de un evento internacional, sus reglas y usos; la presentación del contenido de una reunión; la formulación del acuerdo y el desacuerdo de las partes de una negociación o evento; la explicación de distintas posturas; la toma de notas para posterior información en discursos y conferencias; la caracterización de puntos de vista; la explicación de la constitución y los fines de distintas instituciones.
- Competencia textual: a) Textos escritos: informes, notas, procesos verbales, programas de eventos, folletos, sitios web. b) Textos orales: conferencias, informes orales, textos dialogados en situación.
- Competencia socio et intercultural: Los organismos internacionales. La política de defensa y de seguridad. La acción humanitaria. Los derechos humanos. El Mercado Común Europeo y otros mercados multinacionales regionales. El protocolo.
- TIC: herramientas ofimáticas propias del área.



064



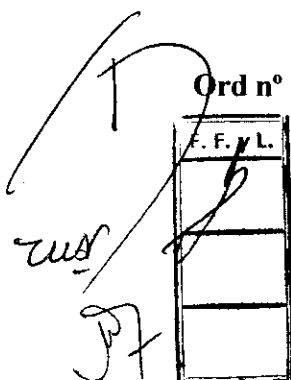
## Planificación de Eventos Empresariales y Culturales (CO-CFE)

### *Expectativas de logro:*

- Incorporar conocimientos de investigación, planificación, análisis, coordinación de tiempos, manejo de equipos de trabajo, generación de ideas, gestión, ejecución y comunicación en eventos empresariales y culturales.
- Reconocer y poner en marcha estrategias para operar en los distintos momentos del evento a organizar.
- Diagramar el organigrama de tareas y funciones.
- Contemplan todos los elementos logísticos y operativos que competen al desarrollo de un evento.
- Trabajar en equipo en forma coordinada.
- Incorporar adecuadamente las herramientas ofimáticas necesarias para la actividad.
- Desarrollar habilidades comunicacionales, empáticas y negociadoras.
- Aplicar los principios básicos de ceremonial y protocolo en los distintos eventos.

### *Contenidos mínimos:*

- Categorías de eventos: académicos, empresariales, sociales, culturales, deportivos.
- Las fases de la organización de un evento.
- Presupuestos.
- Categorización y roles de los participantes en la organización de un evento: organizadores, sponsors, patrocinadores, auspiciantes.
- Organigramas y equipos de trabajo.
- Ceremonial y protocolo: nociones básicas.
- Estrategias de comunicación y difusión.



Ord n°

064

- Elementos y condiciones a tener cuenta en la organización de un evento: el consumidor, el coste-beneficio, la conveniencia y la comunicación ("marketing de las 4C").
- Herramientas ofimáticas y redes sociales adecuadas al tipo de evento.

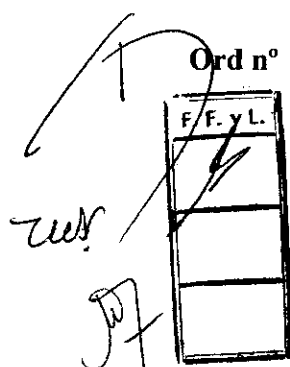
### 3er año

#### Segundo semestre

#### Práctica Profesional III (CO-CFP)

##### *Expectativas de logro:*

- Aplicar y evaluar los proyectos formulados en la Práctica Profesional II.
- Participar como auxiliar / asesor de la comunicación plurilingüe con especialidad en francés en las actividades de una institución o empresa pública o privada, si es posible, en una de las elegidas para la realización de los proyectos.
- Complementar la formación teórico-práctica recibida en la institución formadora con el desarrollo de capacidades en la práctica y en ámbitos laborales reales.
- Desarrollar la autonomía y responsabilidad profesional para construir espacios de trabajo compartido y colaborativo.
- Detectar y contribuir a la solución de los problemas de índole lingüístico-cultural de la institución elegida mediante el esfuerzo común con los demás miembros de la misma.
- Comprender las dinámicas de la institución y su aporte a la comunidad socio-cultural y económica.
- Favorecer el clima institucional y el trabajo en equipo a partir de la implementación de diversas estrategias.
- Incorporar las TIC como herramienta que contribuya a optimizar su tarea profesional.



Ord n°

064

- Lograr un afianzamiento de su propia personalidad y de su identidad como Técnico/a Universitario/a en Francés con formación plurilingüe.

*Contenidos mínimos:*

Prácticas supervisadas en una empresa o institución pública o privada y aplicación y evaluación de los proyectos formulados en la Práctica Profesional II, siendo uno de ellos sobre Prácticas Socio-educativas.

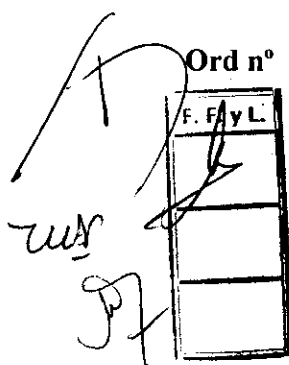
**Práctica de Actividad Física Saludable II (PAFS) –CB-CFG)**

*Expectativas de logro:*

- Conocer las características que tiene el movimiento y las praxis corporales para mejorar las capacidades funcionales del sujeto.
- Adquirir hábitos saludables vinculados a la practicas de actividades físicas que promuevan una mejor calidad de vida
- Desarrollar y ampliar el acervo motor y posibilitar una disponibilidad corporal que permita disfrutar libre y activamente de las diferentes manifestaciones motrices.
- Ser capaz de mantener en el tiempo y de proyectar hacia otros los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover el gusto por la actividad física y la vida saludable
- Desarrollar habilidades sociales que permitan el abordaje en equipo de diferentes problemáticas.

*Contenidos mínimos:*

- Prácticas Corporales
- Actividades Motrices en el Ambiente Natural



Ord n°

064

## Prácticas Socioeducativas

### *Expectativas de logro*

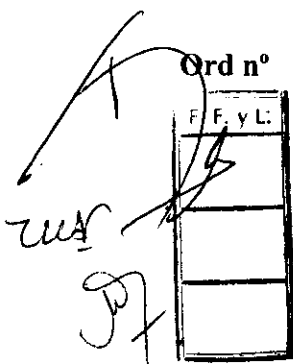
- Formular un proyecto de tipo Socioeducativo que vincule solidariamente a una entidad/empresa con la comunidad de la que forma parte.
- Identificar las características y necesidades del medio sociocultural en el que el Técnico/a Universitario/a en Francés puede ejercer una acción colaborativa y solidaria de índole social.
- Trabajar colaborativamente con distintas entidades del medio sociocultural.
- Generar experiencias de servicio en distintos contextos y organizaciones sociales, culturales y/o gubernamentales.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios y en red, bajo el paradigma de la cooperación solidaria, a los efectos de diseñar proyectos que permitan el logro de las capacidades relacionadas con este lineamiento curricular prioritario.

### *Contenidos mínimos*

Formulación y realización de un proyecto de intervención de tipo socioeducativo que vincule solidariamente a una de las empresas o instituciones públicas o privadas observadas en la Práctica Profesional I con el medio social en el que se halla inserto.

## 9. Propuesta de enseñanza y aprendizaje

La propuesta de enseñanza y aprendizaje de la *Carrera de Técnico/a Universitario/a en Francés*, responde, en primer lugar, a los lineamientos pedagógico – didácticos del Enfoque Basado en Competencias en la formación universitaria (*Res.75/16 CS. UNCuyo*). Esto implica que las prácticas educativas se orientan hacia una formación que logre un desempeño competente, esto es un desempeño que permita integrar saberes del ámbito de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, en situaciones problemáticas, con creatividad, calidad, seguridad y con planificación estratégica.

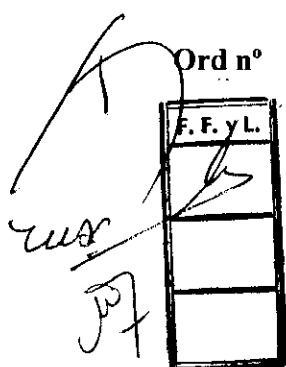


Asimismo, la carrera de Técnico/a Universitario/a en Francés propone la aplicación de distintos enfoques de la enseñanza-aprendizaje en general y de dicho proceso aplicado a las lenguas extranjeras en particular:

- Enfoque por competencias.
- Pedagogía diferenciada.
- Pedagogía inversa.
- Enfoque socio-interaccional.
- Pedagogía del proyecto.
- Enfoque intercultural.
- Enfoque contrastivo.
- Modelo de Aprendizaje Combinado.
- Modelo cognoscitivo y metacognitivo

En las materias correspondientes al área de los Talleres de Francés con Fines Específicos (Francés con Orientación) y de los Talleres de Mediación Lingüístico-Cultural, se hará hincapié en aquellos enfoques que permitan un mayor contacto con el medio socio-cultural y económico para no perder de vista su dinámica cambiante y mantener una interrelación necesaria para la formación y la inserción laboral del futuro profesional. Es el caso del *enfoque socio-interaccional* y la *pedagogía del proyecto* que suponen, además, prácticas de tipo interdisciplinario de integración, traslación y transposición de conocimientos y habilidades a sus contextos complejos reales de utilización.

En este marco, es que la carrera promueve el diseño, implementación y evaluación de estrategias didácticas combinadas que permitan respetar: las capacidades a desarrollar, el momento del aprendizaje del alumno y sus características, la naturaleza y



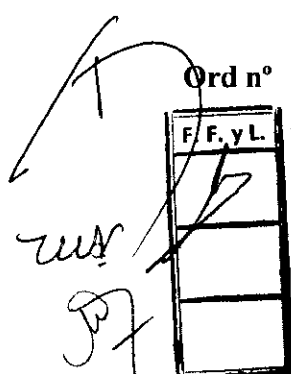
Ord n° 064

formato de los espacios curriculares, entre otros. Según lo explicitado, se podrán implementar:

- Clases magistrales
  - Interrogatorios dirigidos.
  - Estudio de casos.
  - Trabajo por proyectos de investigación y/o intervención (gestión)
  - Cuadernos de la clase.
  - Fichas de observación.
  - Fichas de reflexión personal.
  - Batería de actividades.
- 
- Prácticas externas /Trabajo de Campo.
  - Actividades en entornos virtuales

Respecto a la inclusión de las TIC, las nuevas tecnologías dan acceso a espacios de interacción, información y materiales auténticos. Aplicadas a la formación del Técnico/a Universitario/a en Francés, resulta indispensable en tanto herramienta ofimática con aplicaciones específicas en los distintos ámbitos laborales (el turismo, la empresa, la gestión).

Por otra parte, las TIC son una excelente aportación por su potencial para fomentar el aprendizaje autónomo del alumno. (Conejo y Herrera, 2009:78). La importancia de incorporar la competencia digital en nuestras aulas hoy en día es algo indiscutible. Permite trabajar en un campo que está en continuo avance, que es flexible y abierto a las necesidades de los distintos individuos. Favorece la interacción con un intercambio no solo informativo sino también cultural pues ayuda a descubrir, analizar e interpretar las distintas percepciones culturales y sociales del mundo en que vivimos



Ord n°

064

F.F.Y.L.



desde el punto de vista comunicativo, social y participativo. En síntesis, el empleo de los medios interactivos potencia al estudiante en su acción de aprender, le ayuda a resolver problemas, a tomar decisiones, a buscar los datos que sean necesarios para el cumplimiento de la tarea y a manejar herramientas que le serán de utilidad en el ejercicio diario de su futura práctica profesional.

En cuanto a la **Práctica Profesional**, se trata de un trayecto formativo dividido en tres espacios curriculares. Implica el trabajo inter e intra, articulado entre los diferentes actores de los distintos campos de la formación bajo la modalidad por **Proyecto**.

La **Práctica Profesional I**, supondrá el contacto y análisis de los objetivos, organización y dinámicas de distintas instituciones y/o empresas con convenio en las que el asesor y auxiliar lingüístico-cultural pueda desarrollar proyectos de intervención que supongan un aporte positivo para su funcionamiento y para su inserción solidaria en la comunidad.

La **Práctica Profesional II** requerirá el contacto estrecho con una de esas instituciones/empresas para la formulación de un proyecto concreto de intervención en ella.

En cuanto a la **Práctica Profesional III**, ella supondrá la realización del proyecto acordado y la intervención profesional en una institución/empresa con convenio para la realización de las prácticas según sus particulares requerimientos.

Al término de cada uno de los tres espacios, los alumnos deberán producir un informe final que incluya un análisis crítico de lo investigado, lo organizado y lo concretado.

Ord n°

F. F. y L.
6

Handwritten notes: "rus" and "27" with arrows pointing to the table.

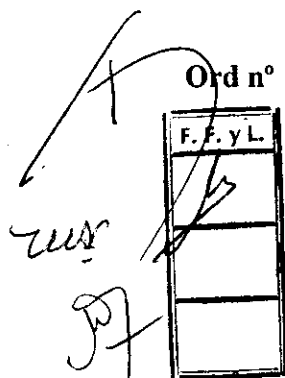
064

Cada práctica profesional, por semestre, constituye un trayecto formativo que trabaja con ejes organizadores que se corresponden con los temas, procesos o problemas centrales que atraviesan el hacer de los asesores y auxiliares lingüístico-culturales en ámbitos socioculturales, económicos y de gestión. Esto implica el trabajo por "proyecto". Dicha estrategia didáctica requiere:

- Una propuesta con actualización anual.
- Trabajo en red intra e interinstitucional: articulación de saberes de los diferentes campos del conocimiento, la interacción con las diferentes instituciones de incumbencia y la reflexión sobre la práctica en terreno (articulación entre campos de formación).
- Promoción del aprendizaje basado en problemas relevantes para la formación profesional. Aprendizaje situado.
- Investigación y análisis a partir de situaciones concretas.
- Promoción de capacidades tales como: análisis, interpretación, evaluación, producción, planificación, creatividad, innovación, etc.
- Abordar cada eje a partir del uso combinado de diferentes unidades curriculares tales como: ateneos bibliográficos y de discusión, talleres, trabajo de campo, entre otros.

El equipo docente, a cargo de la coordinación, implementación y evaluación de la Práctica Profesional, deberá asegurar la articulación horizontal y vertical entre los espacios curriculares del Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante y de las del Campo de Formación Específica.

En lo referente a las **Prácticas Socio-Educativas**, ellas requerirán que el alumno trabaje en equipos interdisciplinarios y en Red, bajo el paradigma de la cooperación



solidaria, a los efectos de diseñar e implementar proyectos que permitan el logro de las capacidades relacionadas con este lineamiento curricular prioritario.

Dicha estrategia de articulación se llevará a cabo mediante la elaboración de protocolos de trabajo.

### 10. Propuesta de evaluación de los aprendizajes

Las estrategias de evaluación, en este enfoque pedagógico – didáctico de la enseñanza en general y, específicamente de las lenguas extranjeras, seguirán los principios didácticos de la evaluación como una estrategia más de aprendizaje y como una herramienta para el perfeccionamiento permanente del proceso educativo. También atenderá a la adaptación de las técnicas e instrumentos de evaluación a las dinámicas

propias de cada espacio curricular y a las particularidades de los grupos de alumnos de manera de otorgar flexibilidad al proceso sin por ello desatender los requerimientos de calidad de la formación.

En todo momento cumplirá las funciones diagnósticas, formativas principalmente y de producto para la acreditación de los diferentes trayectos formativos.

Las técnicas de valoración tendrán en cuenta, tanto los aspectos relacionados con los conocimientos como con las habilidades, destrezas y, especialmente, con los valores en el marco de la interculturalidad, la regionalización, la internacionalización y la responsabilidad social, entre otros. Para ello, el equipo de formadores por cátedra y ciclo de formación deberán planificar instancias de evaluación por espacio curricular y evaluaciones integradoras al finalizar cada ciclo. Las estrategias de evaluación deberán garantizar una triangulación metodológica y de evaluadores. Esto asegurará la evaluación significativa del desarrollo de las competencias en relación con las diferentes intervenciones didácticas.

Handwritten signature and initials: *CEUC* and *JF*

Ord n°	064
F, F, y L.	

En el caso de la **Práctica Profesional I, II y III**, cada una tendrá una evaluación por año y una final integradora al terminar la 3ª. El instrumento de evaluación alternativa que se propone es el Portfolio que atravesará la valoración permanente durante toda la Práctica Profesional.

Con respecto a las **Prácticas Socio-Educativas**, se elaborará un protocolo de evaluación que permita su valoración integral conforme a las expectativas de logro previstas.

### 11. Propuesta de evaluación de la carrera

Cada equipo de gestión de la Carrera deberá diseñar y coordinar, en forma conjunta con el Área Autoevaluación de la FFyL, un plan de evaluación del programa de formación de pregrado, bianual, que asegure el perfeccionamiento permanente de la propuesta.

ORDENANZA N° 064

